



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR SALUD

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., VIGENCIA 2020

1700.12.40.21

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
30 de agosto de 2021**

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali
www.contraloriacali.gov.co

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

JHON VANEGAS LUJÁN
Director Técnico ante el Sector Salud Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

STELLA VALENCIA VALLECILLA
Auditor Fiscal I - Líder de auditoría

KELLY JOHANNA PINTO CUERO
Auditor Fiscal II

FERNANDO QUINTANA DURÁN
Auditor Fiscal II

LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS
Profesional Especializado

VIVIANA ZAPATA ESCOBAR
Técnico Operativo

ANA LORENA ESCOBAR ARCILA
DIEGO CEDANO ESCOBAR
Profesionales de Apoyo

ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	HECHOS RELEVANTES.....	11
3.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	13
3.1.	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	13
3.2.	RESPONSABILIDAD DE LA CGSC	13
3.3.	OBJETIVO GENERAL	15
3.4.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	16
3.5.	OPINIÓN FINANCIERA 2020.....	16
3.6.	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020	17
3.7.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020	18
3.8.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	19
3.9.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	20
3.10.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	20
4.	MUESTRA DE AUDITORÍA.....	21
4.1.1.	Muestra de contratación.....	22
4.2.1.	Gestión Planes, Programas y Proyectos.....	27
4.2.2.	Gestión Financiera.....	27
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
5.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	28
5.1.1.	Análisis Estados Financieros	28
5.1.1.1.	Activos	30
5.1.1.2.	Pasivos.....	32
5.1.1.3.	Patrimonio.....	33
5.1.1.4.	Estado de Resultados	35
5.1.1.5.	Control Interno Contable	36
5.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	38
5.2.1.	Análisis Gestión presupuestal	38
5.2.1.1.	Ejecución presupuestal de ingresos	39
5.2.1.2.	Ejecución presupuestal de gastos.....	39
5.2.1.3.	Indicadores Financieros	40
5.2.2.	Análisis Gestión de la inversión y del gasto	42
5.2.2.1.	Gestión de Planes, Programas y Proyectos.....	42
5.2.2.2.	Gestión Contractual	43
6.	ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO 45	
7.	ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 46	
8.	ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	48
9.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	49
9.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	49
9.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	51
9.2.1.	Gestión Presupuestal	51
9.2.2.	Gestión de la Inversión y del Gasto.....	51
9.2.3.	Gestión Planes Programas y Proyectos.....	52
9.2.4.	Gestión Contractual	53



Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

10.	BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	58
11.	ANEXOS	59
11.1.	ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS.....	59
11.2.	ANEXO 2. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	61
11.3.	ANEXO 3. RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES	62



Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020**CUADROS**

Cuadro No. 1 Contratación Rendida Vigencia 2020	21
Cuadro No. 2 Contratación por Modalidad Vigencia 2020	21
Cuadro No. 3 Muestra Contratación Vigencia 2020.....	22
Cuadro No. 4 Muestra por Causal de Contratación Vigencia 2020	22
Cuadro No. 5 Contratos seleccionados como muestra-vigencia 2020.....	23
Cuadro No. 6 Muestra Contable	27
Cuadro No. 7 Variación del Efectivo	30
Cuadro No. 8 Variación de las cuentas por cobrar	31
Cuadro No. 9 Variación de las cuentas por pagar	32
Cuadro No. 10 Beneficios a los empleados	33
Cuadro No. 11 Provisiones.....	33
Cuadro No. 12 Estado Cambios en el Patrimonio vigencia - 2020 (\$)	34
Cuadro No. 13 Estado de Flujo de Efectivo vigencia - 2020 (\$).....	34
Cuadro No. 14 Ingresos.....	35
Cuadro No. 15 Gastos	36
Cuadro No. 16 Presupuesto Inicial	38
Cuadro No. 17 Comportamiento del presupuesto	39
Cuadro No. 18 Apropiación del Presupuesto.....	39
Cuadro No. 19 Ejecución del Gasto	40
Cuadro No. 20 Datos Indicadores Financieros \$	40
Cuadro No. 21 Indicadores Financieros vigencia 2020	41
Cuadro No. 22 Análisis Indicadores Financieros vigencia 2020	41
Cuadro No. 23 Proyectos evaluados vigencia 2020	42
Cuadro No. 24 Cumplimiento Plan de Mejoramiento	46
Cuadro No. 25 Revisión de la cuenta	48
Cuadro No. 26 Estado de Situación Financiera Comparativo 2020-2019.....	59
Cuadro No. 27 Estado de Resultados Integral Comparativo 2020-2019	60
Cuadro No. 28 Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo 2020-2019	61
Cuadro No. 29 Ingresos vigencia 2020.....	61
Cuadro No. 30 Gastos vigencia 2020	61

GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Contratación por Modalidad Vigencia 2020	22
Gráfica No. 2 Variación del Inventario vigencia 2020-2019	31

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SUJETO DE CONTROL

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo No.106 de 2003, descentralizó la Prestación de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del municipio mediante la creación de cinco (5) Empresas Sociales del Estado, como una categoría especial de entidad pública, descentralizadas del orden municipal, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscritas a la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali y sometidas al régimen jurídico de las personas de derecho público, con las excepciones que consagran las disposiciones legales.

La Red de Salud del Centro fue creada mediante Acuerdo Municipal de Santiago de Cali No. 106 de 2003, como una categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita a la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali y sometida al régimen jurídico previsto en la Ley. Los contratos que celebran las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas del derecho privado.

La Red de Salud del Centro tiene como objeto la prestación de servicios de salud como un servicio público de seguridad social en salud a cargo del Municipio, que contribuya al mantenimiento del estado de salud de la población en sus áreas de influencia (comunas 8, 9, 10, 11 y 12); con capacidad para ofrecer servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación acorde con las necesidades determinadas en el perfil epidemiológico y con sujeción al Plan Sectorial de Salud, al Plan de Desarrollo Municipal y a los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de servicios del Departamento del Valle del Cauca, sin perjuicio de que pueda prestar otros servicios de salud que no afecten su objeto social y que contribuyan a su desarrollo y financiación.

La Red de Salud del Centro tiene su domicilio en el Departamento del Valle del Cauca, en la Ciudad de Santiago de Cali, y la sede administrativa está ubicada en la Carrera 12 E N° 50 – 18 del barrio Villa Colombia, está conformada por 16 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) incluido el Hospital Primitivo Iglesias, su número de RUT, es 805.027.261-3 y su actividad económica es 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación. Se encuentra inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud que administra la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca bajo el Código No. 76-001-03958-03.

1.2. OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Red de Salud del Centro ESE reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2020.

1.3. RESPONSABILIDADES

Responsabilidad Sujeto de Control

La Red de Salud del Centro E.S.E., es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos normativos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal, planes de mejoramiento y rendición de la cuenta, teniendo un alto grado de seguridad razonable, no obstante, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

1.4. ALCANCE

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2020, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos; en el caso de los estados contables, la auditoría se centrará en los procesos de registro, evaluando las cuentas contables, recursos de funcionamiento y proyectos de

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

inversión seleccionados, registro de los derechos y obligaciones; saldos por conciliar; ingresos; gastos; las fuentes válidas para la generación de información contable básica; registros con base en la normatividad contemplada en el Régimen de Contabilidad Pública y Control Interno Contable, en lo aplicable a la entidad. Se verificará la incorporación de saldos iniciales y adopción del nuevo modelo contable basado en Normas Internacionales, teniendo en cuenta el marco normativo vigente en la materia, respecto a la gestión Financiera, se seleccionarán las cuentas más significativas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados.

La materialidad cuantitativa para los estados financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E. en su conjunto, quedó establecida en \$185.861.957 y para los informes de ejecución presupuestal de Ingresos en \$578.177.395 y de Gastos en \$525.965.790; el cual es un parámetro que indica que las incorrecciones por fraude o error (incluidas las omisiones) y las imposibilidades de auditoría puedan influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cifras financieras o presupuestales a partir de este valor. Por lo tanto, estos valores estimados se considerarán material al formarse una opinión sobre si los Estados Financieros o el Presupuesto, se encuentran libres o no de incorrección material, debido a fraude o error. De acuerdo a lo reflejado en los registros contables la entidad no consignó lo correspondiente a las 16 cajas menores equivalentes a \$22.022.700, condición que será tenida como materialidad cualitativa, en consideración para emitir la opinión a los estados financieros, por lo anterior, el equipo auditor estableció una materialidad cualitativa de \$1.101.135, que corresponde al 5% del valor total de las cajas menores.

1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación Estatal
- Ley 1150 de 2007, Eficiencia y transparencia en la Ley 80, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Ley 594 de 2000 Ley de Archivo
- Ley 87 de 1993. Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Decreto Ley 403 de 2020 "*Por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*"
- Ley 99 de 1993 sobre el Medio Ambiente y demás normas aplicables
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno
- Ley 0594 de 2000, Ley General de Archivos
- Ley 99 de 1993 Ley General Ambiental de Colombia
- Ley 1438 de 2011 por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la vida" Acuerdo 0477 de 2020
- Decreto 019 de 2012 Antitrámites
- Decreto 1510 de 2013 Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 115 de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración,

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

- Resolución 058 de febrero 2020 PUC para entidades de salud año 2020
- Decreto 538 del 12 de abril del 2020 Emergencia sanitaria Covid-19
- Resolución 753 del 14 de mayo de 2020 "fortalecimiento institucional para la gestión territorial.
- Circular 009 de 2016 Supersalud Políticas y prácticas contables
- Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 001 de 2020. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución No.182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución No. 091 (8 de mayo de 2020) "Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19"
- Decreto 520 de 2020 - Modificación de plazos para presentación de Declaración de Renta año gravable 2019 • Resolución No.00027 de 2020 - Modificación en los plazos de presentación de información Exógena año gravable 2019
- Resolución No. 0042 de 2020 - Plazos para implementación de facturación electrónica
- Resolución No. 0047 de 2020 – Modificación del formulario 350 para la adición del impuesto solidario por el COVID-19
- Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Decreto 520 del 06 de abril de 2020 por el cual se modifican y adicionan artículos de la sección 2 del capítulo 13 Título I parte 6 Libro I del DUR 1625 de 2016 único Reglamento Página 5 de 10 en materia tributaria
- Resolución No. 058 27 feb. 2020 Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

- Carta Circular N° 01 de 2020 Razonabilidad de los estados financieros y sanciones por incumplimientos de la regulación contable.



2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGSC sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las situaciones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGSC ha determinado que las que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Al cierre de la vigencia 2020 la entidad obtuvo **superávit presupuestal y de tesorería originado por el manejo de los flujos de caja y la adopción de políticas internas (en el sentido de no comprometer más de los recursos recaudados), lo cual le permitió atender dentro de la vigencia el 100% de sus obligaciones; para ello realizó seguimiento periódico a los indicadores presupuestales, en procura de lograr la meta establecida en el plan de desarrollo, relacionada con obtener un indicador de solvencia ≥ 1 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia. Es decir, la entidad no constituyó cuentas por pagar para la vigencia 2020.**

En la vigencia 2020, la Red de Salud Centro donó a la Red de Salud Oriente Kits para la toma de muestras de VPH (Virus del Papiloma Humano) por valor de tres millones novecientos sesenta y cuatro pesos (\$3.964.000.00), los cuales fueron certificados como donaciones recibidas.

La Red de Salud del Centro E.S.E. realizó la suscripción del contrato N°1-05-03-004-2020 cuyo objeto es: *“Realizar las obras civiles de construcción, acabados, obras eléctricas, obras hidráulicas y sanitarias, carpintería metálica y de madera. -del Laboratorio de Biología Molecular en la IPS Obrero adscrito a la Red del Distrito Santiago de Cali - Valle del Cauca”*, con acta de inicio del 11 de noviembre del 2020, por \$291.245.594 y cuyos estudios previos pretendían satisfacer la necesidad de la contratación para el cumplimiento del objetivo específico N°1.2.4 del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023: *“La ESE Centro cuenta con un laboratorio de biología molecular para mejorar la oportunidad en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes afectados por enfermedades infectocontagiosas”*. En visita realizada en el mes de julio de 2021 a la IPS Obrero, el equipo auditor pudo evidenciar que el laboratorio fue recibido a satisfacción en diciembre de 2020 y que se ejecutaron todas las acciones contratadas dentro de los plazos pactados; sin embargo, se observó, que luego de 6 meses de entregada la obra, la misma no estaba en funcionamiento; revisado el REPS – Registro Especial de Prestadores de Servicios en Salud, para validar el cumplimiento de los requisitos de habilitación del servicio, se pudo evidenciar que éste no está habilitado; así mismo se observó que se estaban prestando servicios de consulta externa, crecimiento y desarrollo, odontología y vacunación, los cuales no contaban con los distintivos, ni con la habilitación correspondiente, que son expedidos por la Secretaría de Salud Distrital de acuerdo con la normatividad. La situación anterior debe ser objeto de verificación en el próximo ejercicio auditor.

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

La Secretaría de Salud de Cali ha tenido una directriz clara de la administración municipal, de prestarles atención humanitaria a los inmigrantes venezolanos, que han recibido servicios de atención primaria (consulta, medicamentos, exámenes de laboratorio, vacunación, radiografías, odontología y control a madres gestantes con ecografías y monitorias), entre otros. El Municipio de Cali ha asumido la atención primaria de quienes no están afiliados, sin embargo, es preocupante que, a la hora de cobrar a la Secretaría, esta entidad presente glosas a las cuentas por diferentes motivos demorando el pago.

Las decisiones de no pago y devoluciones a las IPS y hospitales por la atención a la población migrante generan un deterioro financiero para el sector y en especial para la Red de Salud del Centro; surge entonces la inquietud: **¿quién debe tomar las medidas y buscar otras fuentes de financiación, para el pago oportuno de esta cartera?**, porque cada día son más los migrantes que llegan a la ciudad.

La cartera que tiene la Red de Salud del Centro E.S.E. relacionada con las atenciones ambulatorias por \$983.844.186, se ha visto afectada siendo necesario realizar gestiones jurídicas a través de derechos de petición, cartera que corresponde a atenciones orientadas con mayor énfasis en la población migrante quien no podía acceder a los servicios básicos de salud por su condición de irregularidad, sin embargo, para la E.S.E. resulta difícil recaudar oportunamente estos recursos, ante la Secretaría de Salud. Por lo anterior es urgente que el Distrito y la Secretaría de Salud busquen soluciones al respecto.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO

Gerente

Red de Salud del Centro E.S.E.

Correo electrónico: jorgetamayo262@yahoo.com.co , gerencia@saludcentro.gov.co ,
saludcentro@saludcentro.gov.co

Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E., por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el Artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Red de Salud del Centro E.S.E., dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Según el Acuerdo Municipal de Santiago de Cali No. 106 de 2003, la Red de Salud del Centro E.S.E., es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI".

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGSC ha notificado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado respecto del alcance, planeación y programación para la realización de la auditoría, así como los hallazgos significativos, también se informó cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santiago de Cali en el transcurso del ejercicio auditor.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Red de Salud del Centro ESE reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2020.

3.3.1. Objetivos específicos

Gestión Financiera

- Evaluar la gestión financiera de la Red de Salud del Centro E.S.E. con base en el estado de situación financiera y sus respectivos indicadores pertinentes, para determinar la situación económica de la entidad.
- Evaluar la implementación, efectividad, calidad y eficiencia del control interno contable.

Gestión Presupuestal

- Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.
- Verificar el cumplimiento de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre.

Gestión de la inversión y del gasto

• **Gestión de proyectos**

- Evaluar la planeación, programación y ejecución de los recursos y la eficacia del plan, programa o proyecto.
- Determinar los riesgos en la planeación y control de la inversión, operación y funcionamiento de la entidad.
- Analizar los planes, programas, proyectos o procesos objeto de la muestra,

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Ejecutados en la vigencia 2020.

- **Gestión contractual**

- Analizar la información rendida en los aplicativos SIA observa y SIA contraloría.
- Verificar la articulación del contrato con los planes, programas y proyectos objeto de la muestra.
- Revisar la publicación de la actividad contractual en el SECOP I y II.
- Verificar la realización, aplicación y efectividad de los estudios y análisis del sector, estudios de mercado, documentos y estudios previos, necesidad que se pretende satisfacer, las ofertas, documento de evaluación de las ofertas, adjudicación del contrato.
- Revisar la efectividad del seguimiento que efectúa el supervisor que sea una revisión administrativa, técnica, financiera (pagos, avance financiero, entre otros), contable y jurídica, que garantice el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
- Verificar si el contrato es sujeto de liquidación y cuenta con las respectivas certificaciones de cumplimiento.

Planes de Mejoramiento

- Verificar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento.

Control Fiscal Interno

- Verificar la calidad y efectividad del control fiscal interno.

3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera y de gestión a la Red de Salud Centro E.S.E., incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2020

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los estados financieros de la Red de Salud Centro E.S.E., que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.5.1. Fundamento de la opinión

La Red de Salud del Centro E.S.E., no presenta incorrecciones materiales, ni incorrecciones no materiales en el reconocimiento, identificación, medición inicial, clasificación, registro, medición posterior, revelación y presentación de Estados Financieros, por los hechos económicos del período 2020; por consiguiente, no presentan inconsistencias en la evaluación fiscal a la información financiera y contable presentada por la E.S.E., en ese sentido, es consistente dicha información con los libros de contabilidad de la Red en el período objeto del dictamen.

No obstante, se determinaron 3 hallazgos administrativos en el macroproceso financiero.

3.5.2. Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la CGSC, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo que aplica para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020

Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali, ha auditado la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2020, que comprende:

- Estados que muestren en detalle la ejecución de ingresos y gastos, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos, reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

3.6.1. Fundamento de la opinión

La CGSC es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGSC ha cumplido todas las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGSC considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión

3.6.2. Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, el presupuesto adjunto de la Red de Salud del Centro E.S.E. presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y legales de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en relación al título II, Artículo del 2 al 11 sobre los principios del sistema presupuestal y demás artículos relacionados, para su planeación y aplicación.

3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020

El Artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que: "control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)"

Es así que la CGSC, emite concepto sobre sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

3.7.1. Fundamento del concepto

El resultado de la evaluación a la gestión contractual, es el producto de la verificación del cumplimiento, por parte de la entidad auditada, de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y publicidad en la elaboración de los estudios previos, las modalidades de selección de los contratistas, los objetos contractuales, labores de supervisión e interventoría, especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos suscritos por la Red de Salud, especialmente aquellos que fueron objeto de la muestra.

Así mismo, se evaluó el Plan de Gestión presentado por la Gerencia de la Red de Salud

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

del Centro E.S.E. y aprobado por la Junta Directiva para la vigencia auditada 2020; este contiene los resultados alcanzados durante dicho período, especificando las actividades, indicadores de cumplimiento y las metas propuestas **encontrándose debilidades en la coherencia con los planes operativos y de acción de la Institución. Se tenía como meta en el año 2020 entregar la remodelación de la IPS Obrero, siendo cumplida a entera satisfacción por la entidad.**

Así mismo, la Red de Salud del Centro E.S.E. cuenta con un laboratorio de biología molecular para mejorarla oportunidad en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes afectados por enfermedades infectocontagiosas. El programa “Por ti mujer” relacionado con el cáncer de cuello uterino, está posicionado como el programa de mayor impacto social del municipio.

3.7.2. Concepto

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece la** cuenta rendida por la Red de Salud del Centro E.S.E. de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión Financiera limpia y sin salvedades, la Opinión Presupuestal limpia y el Concepto sobre la gestión favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de 95,6 puntos; como se observa en las siguientes tablas:

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (60%)							
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Principios de la gestión fiscal	CONCEPTO/ OPINIÓN
			Eficiencia	Eficiencia	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100%			16,7%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100%				Limpia o sin salvedades
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	95,2%	85,7%		38,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82,3%		94,9%		Favorable
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	91,5%	85,7%	94,9%	92,6%	55,6%

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

MACROPROCESO FINANCIERO (40%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Calificación por proceso/Macroproceso		CONCEPTO/ OPINION ESTADOS FINANCIEROS
			Eficacia	Eficiencia	Economía			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%			100%	40%	Limpia o sin salvedades
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%			100%	40%	

RESULTADO CONSOLIDADO

95,6
FENECE

3.9. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

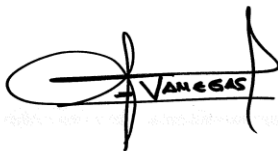
Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	13	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

3.10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Red de Salud del Centro E.S.E. debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.19.011 de marzo 04 de 2019. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, que conduzcan a solucionar las deficiencias que se describen en el informe.

Santiago de Cali, agosto 30 de 2021

Atentamente,


JHON VANEGAS LUJÁN

Director Técnico ante Sector Salud

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

4. MUESTRA DE AUDITORÍA

4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en el aplicativo del SIA Observa – AGR de rendición, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

Cuadro No. 1 Contratación Rendida Vigencia 2020
Red d Salud del Centro E.S.E.

Organismo	Cantidad	Valor \$
Red de Salud del Centro E.S.E.	1.260	46.169.167.496
Total	1.260	46.169.167.496

Fuente: SIA Observa

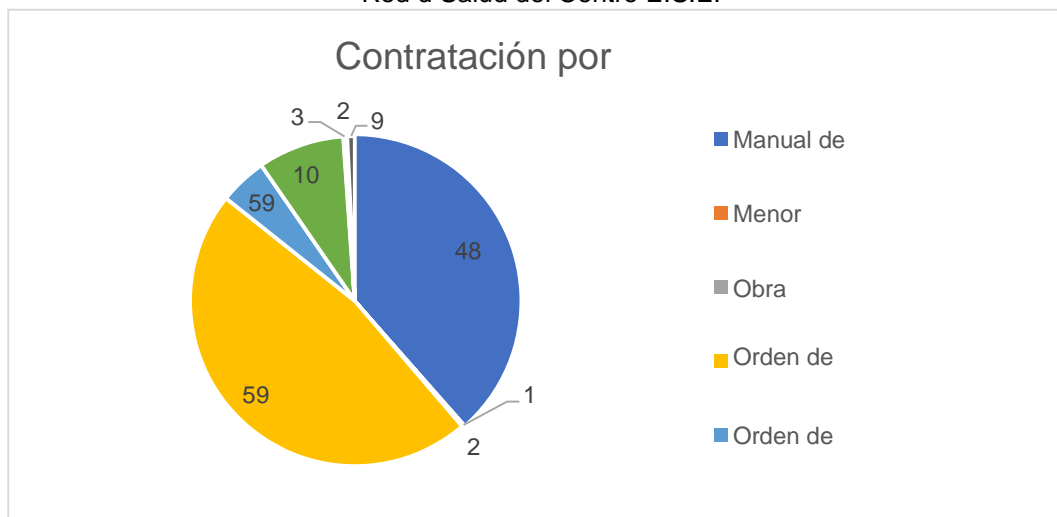
La Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2020, celebró 1.260 contratos que ascienden a \$46.169.167.496.

Cuadro No. 2 Contratación por Modalidad Vigencia 2020
Red d Salud del Centro E.S.E.

Causal de Contratación	Cantidad	Valor \$	Participación %
Manual de Contratación	485	24.407.839.099	53
Menor Cuantía	1	980.000	0
Obra	2	317.416.593	1
Orden de Compra	592	6.215.754.036	13
Orden de Servicio	59	949.917.533	2
Otros	107	13.274.270.531	29
Prestación de Servicios de Salud	3	630.000.000	1
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2	18.000.000	0
Suministros	9	354.989.704	1
Total	1.260	46.169.167.496	100

Fuente: SIA Observa

¹ El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020**Gráfica No. 1 Contratación por Modalidad Vigencia 2020**
Red d Salud del Centro E.S.E.

Fuente: SIA Observa

4.1.1. Muestra de contratación

Para el desarrollo de la auditoría y de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 95 contratos como parte de la muestra de la Contraloría General de Santiago de Cali, por \$18.485.297.517, cómo se relaciona a continuación.

Cuadro No. 3 Muestra Contratación Vigencia 2020
Red d Salud del Centro E.S.E.

Entidad	Cantidad	Valor \$
Red d Salud del Centro E.S.E.	95	18.485.297.517
Total	95	18.485.297.517

Fuente: SIA Observa

Cuadro No. 4 Muestra por Causal de Contratación Vigencia 2020
Red d Salud del Centro E.S.E.

Contratos seleccionados			
Causal de Contratación	Cant.	Valor \$	% participación
Manual de Contratación	28	8.686.971.633	47
Obra	1	291.245.594	1
Orden de Compra	26	1.290.538.064	7
Orden de Servicio	5	186.691.302	1
Otros	30	7.379.305.214	40
Prestación de Servicios de Salud	2	535.000.000	3
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1	10.000.000	0
Suministros	2	105.545.710	1
Total	95	18.485.297.517	100

Fuente: SIA Observa

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de Ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

Cuadro No. 5 Contratos seleccionados como muestra-vigencia 2020
Red de Salud del Centro E.S.E.

Item	Nº Contrato	Objeto	Valor \$
1	1-05-07-104-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de seguridad privada de guardas de seguridad en el Hotel Colours Cali, por derivación del contrato de arrendamiento de inmueble con destinación a actividad comercial con el objeto de ser exclusivamente destinado para el alojamiento por cuarentena obligatoria para los pacientes y personal asistencial en ejecución del plan de contingencia para la atención y mitigación de la pandemia por corona virus COVID 19	8.892.647
2	1-05-05-015-2020	Apoyo prestar servicios profesionales de consulta especializada en dermatología e intervenciones quirúrgicas y procedimientos de dermatología	10.000.000
3	1-05-07-031-2020	Por medio del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a minimizar los problemas que generan las (artrópodos), los microorganismos y los vertebrados plagas, a través de un proceso – operativo sistemático con énfasis en equilibrio ecológico, en el pool de ambulancias y en las instituciones adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E.	13.861.974
4	1-05-07-002-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso (residuos hospitalarios) generados en el pool de ambulancias e IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E., con ocasión a la atención en salud.	15.000.000
5	1-05-07-148-2020	Prestar servicio de plataforma tecnológica scriptcase para servicios asistenciales de referencia, contra referencia y administrativos	18.000.000
6	1-05-07-041-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de lavado y desinfección de veintinueve (29) tanques de almacenamiento de agua, de los cuales, veintiséis (26) tanques son de almacenamiento de agua potable y tres (3) tanques de almacenamiento de aguas lluvias, que se encuentran instalados y en funcionamiento en el Hospital Primitivo Iglesias e IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E., al igual, que realizar los respectivos análisis de laboratorio fisicoquímico y microbiológico a los veintiséis (26) tanques de almacenamiento de agua potable, antes y después del lavado y desinfección de los mismos, análisis requeridos para garantizar la óptima calidad del agua.	19.789.700
7	1-05-07-065-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de seguridad privada con guardas de seguridad en el hotel Coluros Cali, por derivación de contrato de arrendamiento de inmueble con destinación a actividad comercial con el objetivo de ser exclusivamente destinado para el alojamiento por cuarentena obligatoria para los pacientes y personal asistencial en ejecución del plan de contingencia para la atención y mitigación de la pandemia por corona virus COVID19.	26.677.941
8	1-05-07-063-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso residuos hospitalarios generados en el pool de ambulancias e IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E., con ocasión a la atención en salud.	32.000.000
9	1-05-06-006-2020	El contratista se compromete a suministrar los repuestos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., para garantizar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias adscritas o de propiedad de la E.S.E. Centro, que se encuentran al servicio del pool de ambulancias de la institución.	40.000.000
10	1-05-06-017-2020	Suministro de repuesto para el parque automotor adscrito o de la propiedad de la Red Centro	40.000.000
11	1-05-07-172-2020	Mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancias	40.000.000
12	1-05-06-006-2020	Repuestos requeridos para garantizar la realización del mantenimiento al pool de ambulancias	40.000.000
13	2020-143	Compra de elementos de desinfección	41.040.750
14	2020-146	Compra de insumos de laboratorio	41.539.720
15	2020-576	Compra de guantes de nitrilo	41.640.000
16	2020-290	Compra overoles anti fluido	41.650.000
17	1-05-07-156-2020	Caracterización de vertimientos líquidos para las 16 IPS adscritas a la Red de Salud Centro	42.656.935
18	2020-478	Compra de guantes látex	43.197.000
19	2020-78	Compra de elementos de ferretería	43.283.557
20	2020-116	Compra de insumos medico quirúrgicos	43.316.655
21	2020-154	Compra de neveras de icopor y pilas de refrigeración	44.269.726
22	2020-544	Compra de batas anti fluidos	44.589.000

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

**Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020**

Item	Nº Contrato	Objeto	Valor \$
23	2020-170	Compra de tapabocas n95 COVID19	44.971.290
24	2020-171	Compra de tapabocas n95 COVID19	44.971.290
25	2020-86	Compra de insumos de laboratorio	44.972.966
26	1-05-07-001-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de seguridad privada de siete puestos de vigilancia con guardas de seguridad, para el hospital primitivo iglesias áreade parqueadero, urgencias y consulta externa, el centro de salud Diego Lalinde, el centro de salud El Rodeo, y el sistema integrado de comunicaciones SICO, IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad a la propuesta presentada por el contratista la cual forma parte integral del presente orden de servicios.	44.993.617
27	1-05-07-069-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de seguridad privada de siete puestos de vigilancia con guardas de seguridad, para el Hospital Primitivo Iglesias, el centro de salud Diego Lalinde, el centro de salud el Rodeo y el SICO	44.993.617
28	1-05-07-083-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de seguridad privada de siete puestos de vigilancia con guardas de seguridad, para el Hospital Primitivo Iglesias área de parqueadero, urgencias y consulta externa, el centro de salud Diego Lalinde, el centro de salud El Rodeo, y el sistema integrado de comunicaciones SICO, IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E.	44.993.617
29	1-05-07-118-2020	Apoyo servicio de seguridad privada IPS Red de Salud del Centro E.S.E.	44.993.617
30	1-05-07-136-2020	Apoyo servicio de seguridad privada	44.993.617
31	2020-224	Compra de overoles	45.000.000
32	2020-570	Compra insumos laboratorio	45.909.230
33	2020-1404	Compra suministro de laboratorio	46.317.730
34	2020-232	Compra tapabocas n95	46.200.000
35	2020-155	Compra de elementos de aseo	47.071.102
36	2020-404	Compra insumos médico quirúrgico	47.500.000
37	2020-621	Compra insumos ferretería	48.431.398
38	1-05-07-015-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	49.000.000
39	2020-192	Compra de insumos médico quirúrgico	50.000.000
40	1-05-07-004-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de gestión de turnos para el centro de salud El Rodeo, el centro de salud Cristóbal colon y el Hospital Primitivo Iglesias, IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos, la solicitud de oferta, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que para todos los efectos legales forman parte integral de la presente orden de servicios.	50.891.385
41	2020-458	Compra repuestos para pool de ambulancias	53.420.269
42	2020-328	Compra trajes de bioseguridad anti fluido	53.550.000
43	2020-599	Compra insumos medico quirúrgicos	53.705.000
44	1-05-06-027-2020	Suministro de repuestos para vehículos de la Red de Salud del Centro ESE	57.000.000
45	2020-360	Compra de insumos médico quirúrgico	58.450.000
46	2020-612	Compra Tablet y SIM proyecto victimas	59.997.063
47	1-05-06-005-2020	El contratista se compromete a suministrar los repuestos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., para garantizar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias adscritas o de propiedad de la E-S-E Centro, que se encuentran al servicio del pool de ambulancias de la institución. Parágrafo el suministro incluye, el servicio de transporte de los repuestos requeridos por la E.S.E. Centro, sin costo adicional.	60.000.000
48	2020-147	Compra de insumos medico quirúrgicos	63.152.919
49	2020-412	Compra de guantes de látex y nitrilo	63.423.000
50	2020-518	Compra insumos médicos quirúrgicos	64.990.000
51	1-05-06-020-2020	Apoyo suministros de insumos médicos quirúrgicos	65.545.710
52	1-05-08-010-2020	Venta y entrega de productos de ferretería con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento	83.474.929

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

**Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020**

Item	Nº Contrato	Objeto	Valor \$
53	1-05-01-007-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de seguridad privada de siete puestos de vigilancia con guardas de seguridad, para el Hospital Primitivo Iglesias área de parqueadero, urgencias y consulta externa, el centro de salud Diego Lalinde, el centro de salud El Rodeo, y el sistema integrado de comunicaciones SICO, IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E.	89.987.234
54	1-05-01-023-2020	Apoyo servicio de seguridad privada	89.987.235
55	1-05-02-075-2020	El objeto del presente contrato sindical es prestar apoyo al proceso de atención intrahospitalaria en el subproceso de urgencias de la Red de Salud del Centro ESE. El servicio requerido corresponde aproximadamente a 5.250 horas durante la ejecución del contrato.	90.000.000
56	1-05-01-009-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio.	100.000.000
57	1-05-02-147-2020	Apoyo proceso atención al usuario sub proceso facturación y archivo	100.000.000
58	1-05-02-172-2020	Apoyo subproceso jurídico	100.000.000
59	1-05-01-012-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	100.000.000
60	1-05-01-004-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de las ambulancias adscritas o de propiedad de la Red de Salud del Centro E.S.E.	100.000.000
61	1-05-01-002-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio de conformidad a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato.	100.000.000
62	1-05-01-004-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de las ambulancias adscritas o de propiedad de Red de Salud del Centro E.S.E.	107.900.346
63	1-05-08-05-2020	Suministros Biológicos	137.402.962
64	1-05-04-007-2020	El contratista se compromete a suministrar los insumos médicos quirúrgicos requeridos por la Red de Salud del Centro ESE para asegurar el normal funcionamiento de los servicios ofertados en la institución, al igual, que la atención oportuna de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia coronavirus COVID 19	139.399.058
65	1-05-01-022-2020	Aseo hospitalario	139.910.548
66	1-05-01-016-2020	Prestar el servicio de apoyo logístico a pool de ambulancias traslado de paciente demovilidad reducida que requieran este servicio	140.000.000
67	1-05-02-097-2020	El objeto del presente contrato sindical es prestar apoyo al proceso de pool de ambulancias traslado asistencial básico TAB, y traslado asistencial medical izado TAB, en el subproceso de médicos de la Red de Salud del Centro ESE. El servicio requerido corresponde aproximadamente a 6.358 horas durante la ejecución del contrato.	140.000.000
68	1-05-01-021-2020	Re ordenamientos hospitalario físico funcional, estudio y diseño arquitectónicos complementarios del Hospital Primitivo Iglesias	148.690.500
69	1-05-02-091-2020	El objeto del presente contrato sindical es prestar apoyo al proceso de atención ambulatoria en los subprocesos de odontología y atención medica ampliada consulta prioritaria de la Red de Salud del Centro E.S.E., el servicio requerido corresponde aproximadamente a 10.174 horas durante la ejecución del contrato	150.000.000
70	1-05-01-024-2020	Servicio de movilidad reducida	150.000.000
71	1-05-02-158-2020	Apoyo proceso de atención intrahospitalaria hospitalización	190.000.000
72	1-05-02-159-2020	Apoyo subproceso de facturación archivo	190.000.000
73	1-05-02-173-2020	Apoyo al subproceso de mantenimiento	200.000.000
74	1-05-02-153-2020	Apoyo proyecto COVID19	200.000.000

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Item	Nº Contrato	Objeto	Valor \$
75	1-05-02-161-2020	Apoyo proceso de promoción y prevención subproceso promoción	205.000.000
76	1-05-02-165-2020	Proceso de apoyo diagnostico	210.000.000
77	1-05-08-004-2020	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro ESE a la venta y entrega de equipos biomédicos, para las IPS adscritas la Red de Salud del Centro ESE en donde se está atendiendo la contingencia en salud por la pandemia del coronavirus COVID 19	221.033.752
78	1-05-01-026-2020	Guardianes de vida estrategia de formación, educación y comunicación	250.000.000
79	1-05-02-157-2020	Apoyo al proceso de atención ambulatoria medica general y especializada	260.000.000
80	1-05-02-167-2020	Apoyo proceso pool de ambulancias conductores	260.000.000
81	1-05-02-166-2020	Apoyo al proceso de pool de ambulancias en el subprocesos de paramédicos	275.000.000
82	1-05-02-174-2020	Apoyo al proceso de pool de ambulancias subproceso médicos	290.000.000
83	1-05-03-004-2020	Laboratorio de microbiología molecular	291.245.594
84	1-05-08-006-2020	Apoyo suministro biológicos	309.900.716
85	1-05-01-020-2020	Apoyo Calibración de equipos biomédicos	319.202.341
86	1-05-02-163-2020	Apoyo proceso de atención ambulatoria subproceso odontología	320.000.000
87	1-05-01-005-2020	El contratista se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos médicos de la Red de Salud del Centro ESE., que se encuentran ubicados en las distintas IPS, que la conforman de conformidad con la propuesta presentada por el contratista,	324.259.586
88	1-05-02-171-2020	Apoyo al proceso de evaluación subproceso de calidad, talento humano	335.000.000
89	1-05-08-002-2020	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y entrega de mobiliarios clínicos, para las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. en donde se está atendiendo la contingencia en salud por la pandemia del coronavirus COVID 19.	337.379.825
90	1-05-02-156-2020	Apoyo proyecto PIC	390.000.000
91	1-05-01-006-2020	Interventoría técnica para la remodelación, reforzamiento estructural de la IPS Obrero de la Red de Salud del Centro ESE. Del municipio Santiago de Cali Valle del Cauca fase II obras civiles de construcción, acabados, obras eléctricas, obras hidráulicas y sanitarias, carpintería metálica y de madera.	413.000.000
92	1-05-08-003-2020	El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro E.S.E. a la venta y entrega de equipos biomédicos	641.947.746
93	1-05-08-001-2020	El contratista se obliga a vender y entregar a la Red de Salud del Centro E.S.E. cuatro 4 ambulancias nuevas, cero kilómetros, de transporte asistencial básico TAB, instaladas en vehículos Nissan URVAN tipo panel techo alto, modelo 2020, de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia	800.000.000
94	1-05-01-025-2020	Estrategia guardianes de vida para prevenir la propagación de enfermedades emergentes y reemergentes en Santiago de Cali	2.234.856.102
95	1-05-03-001-2020	El contratista se compromete para con la red de salud del centro ese a realizar las obras civiles de construcción, acabados, obras eléctricas, obras hidráulicas y sanitarias, carpintería metálica y de madera. En la IPS Obrero adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E. del municipio Santiago de Cali Valle del Cauca. Fase II	4.589.875.001
Total			18.485.297.517

Fuente: SIA OBSERVA

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

4.2. OTRAS MUESTRAS

4.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos

Se evaluaron los proyectos correlacionados a la muestra de la gestión contractual, para ello se identificaron 6 proyectos de inversión por \$6.590.000.000, los cuales fueron identificados en el presupuesto a través del Acuerdo 02 del 23 de enero de 2020 y el Acuerdo No.1.02.07.2020 del 23 de abril de 2020, aprobados en Junta Directiva por \$5.390.000.000 y \$1.200.000.000, aportes de la Nación y del Municipio respectivamente.

4.2.2. Gestión Financiera

El objetivo, es dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Contables a través de la verificación de la estructura de las cuentas y que las transacciones se hayan registrado acorde con los principios de Contabilidad Pública, para tal fin se tomaron como muestra los siguientes grupos:

Cuadro No. 6 Muestra Contable
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020

Nombre de la cuenta	Saldo 31 dic/2020	Justificación para su selección
ACTIVO \$		
11- Efectivo y equivalente al efectivo	6.105.864.210	Porque es el activo que puede presentar mayor riesgo de fraude y hurto
13-Cuentas por cobrar	7.204.595.504	Por ser la cuenta más representativa dentro del activo corriente
15-Inventarios	828.153.857	Por ser una cuenta de mucho movimiento
16-Propiedad planta y equipo	42.351.526.189	Por ser la cuenta más representativa dentro del activo no corriente
PASIVO \$		
24 Cuentas por Pagar	512.475.090	Es necesario verificar el procedimiento para su registro
27-Provisiones	5.074.143.191	Por ser la cuenta más representativa dentro pasivo corriente
INGRESOS Y GASTOS \$		
43-Venta de servicios	48.340.865.287	Por ser la cuenta misional de la entidad que genera sostenibilidad
51-Gastos de Administración y Operación	4.151.718.599	Es necesario verificar el procedimiento para su registro
Estado de situación Financiera-Estado de resultados integral-revelaciones		La evaluación es integral

Fuente: equipo auditor

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables y conceptuar sobre el Sistema de Control Interno Contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por la Red de Salud del Centro E.S.E. y la rendición de la cuenta anual 2020, reportada en el aplicativo SIA Observa a este Ente de Control.

5.1.1. Análisis Estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se tomaron las cifras reportadas en el aplicativo SIA Contraloría, formato F-01- Catálogo de cuentas vigencia 2020, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma, se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en las pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación. La auditoría se focalizó en los procesos de registro de las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio.

Se auditó los Estados Financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa. Para el procesamiento de la información, elaboración y presentación de la información contable, la Red de Salud Centro E.S.E., cuenta con el Sistema Integrado Información Financiera – Servinte Clinical Suite, además del aplicativo tecnológico wsnergy170, que genera la información de nómina y recurso humano.

A continuación, se presentaron los siguientes resultados:

Es importante resaltar que la vigencia 2020 enfrentó grandes desafíos generados por la pandemia del COVID-19, que golpeó las economías a nivel mundial, para el mes de marzo, la Organización Mundial de la Salud – OMS, declaró la pandemia del coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad para su propagación, instando a los Estados a tomar acciones urgentes.

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 de marzo 12 de 2020, modificada por Resolución 407 de marzo 13 de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional; y se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de

prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

El alcalde de Santiago de Cali, el 24 de marzo de 2020, expidió el Decreto No. 4112.010.20.0742, por medio del cual se implementaron las instrucciones impartidas en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público contenidas en el Decreto Nacional 457 de marzo 22 de 2020 emitidas por el presidente de la República. La Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, emitió la Resolución No 4145.010.21.1.914.00006, por el cual se declaró la alerta naranja a la Red de instituciones prestadoras del servicio de salud de Santiago de Cali por coronavirus COVID-19.

A pesar de todos los retos a los que se vieron sometidos los empleados de la Red de Salud del Centro E.S.E. por las medidas de confinamiento obligatorio y retorno gradual a los lugares de trabajo, el proceso contable no se afectó y se garantizó el normal funcionamiento de las operaciones mediante la modalidad presencial o trabajo en casa, contando con los recursos informáticos necesarios para la respectiva gestión, de acuerdo con los lineamientos impartidos.

Los impactos generados en los estados financieros de la Red de Salud del Centro E.S.E. se relacionan a continuación:

Efectos de los Ingresos derivados de la emergencia sanitaria COVID-19.

Adquisición de 4 ambulancias para complementar el pool de ambulancias, con apoyo de la asignación de recursos realizada por el Ministerio de Protección Social mediante la Resolución 3374 de 2019 por \$800.000.000.

Compras de equipo médico científico y muebles y enseres por \$1.200.000.000, asignación de recursos por parte de la Secretaría de Salud Pública Municipal, por la formulación de proyecto denominado “Fortalecimiento de la Capacidad de Operación de las ESE de Santiago de Cali” con ficha BP-26001325.

Asignación de \$4.590.000.000 mediante Resolución No 3373 de 2019, como apoyo al proyecto denominado “Adecuación, reforzamiento estructural y reordenamiento arquitectónico de la IPS Obrero Cali”.

Asignación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 753 de 2020 de la suma de \$1.971.388.000 para el pago de obligaciones corrientes con el talento humano y contratistas en el marco de las medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia de COVID 19 y garantizar la prestación de servicios de salud.

Asignación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2017 de 2020 de la suma de \$382.952.000 para el pago de obligaciones corrientes con el talento humano, financiados por el rubro del fondo de mitigación de emergencia FOME a las empresas sociales del estado que prestan servicios de salud, con el fin de mitigar

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

la pandemia del COVID 19.

Análisis de las cuentas más representativas del Estado de Situación financiera.

Las cuentas más representativas del estado de situación financiera de la Red de Salud del Centro E.S.E., a 31 de diciembre de 2020, se clasifican de acuerdo con su porcentaje de participación con respecto del total del activo y al total del pasivo, así:

5.1.1.1. Activos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuadro No. 7 Variación del Efectivo
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020

Concepto	31-dic-2.020	31-dic-2.019	Vr. Variación \$	% variación
Efectivo y Equivalente a Efectivo	6.105.864.210	9.495.868.906	3.390.004.696	36
Caja	22.022.700	3.806.800	18.215.900	4,8
Depósitos en instituciones financieras	6.083.841.510	9.492.062.106	-3.408.220.596	-36

Fuente: Estado de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E.

Efectivo y Equivalente a Efectivo: El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2020 fue de \$6.105.864.210, el cual disminuyó en un 36% equivalente a -\$3.390.004.696, comparado con el 2019. Este grupo está representado en Depósitos en Instituciones financieras de las cuales 3 son cuentas corrientes y 7 cuentas de ahorro, además de 16 cajas menores las cuales tienen un saldo de \$22.022.700.

Cuentas por cobrar: en el periodo 2020 la E.S.E. registró \$7.204.595.504 de cuentas por cobrar, con un saldo corriente de \$7.204.595.504, con un incremento del 82% equivalente a \$3.237.459.858, de las cuales se aplica un deterioro por \$829.625.457 y una cartera no corriente por \$1.600.503.007, la cual, de acuerdo a las políticas se tiene deteriorada en un 100%.

Las cuentas por cobrar Prestación de servicios de salud presentaron un incremento del 97% equivalente a \$3.948.612.510, con respecto al año 2019, el incremento se debió en gran medida a los servicios prestados a población sin aseguramiento, mayoritariamente a población migrante irregular, los cuales fueron cargados a la entidad territorial. De igual manera, a servicios prestados bajo la modalidad de evento a las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud – EAPB, incluyendo actividades nuevas incorporadas al portafolio de servicios de salud conexos como el caso de servicio de ambulancias y regulación mediante el SICO.

La cartera por servicios de salud más significativa correspondió a Atención con Cargo al Subsidio a la Oferta Facturación Radicada con \$1.827.236.339 equivalente al 22,76%,

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

correspondiente a la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo disminuyeron en 11%, pasando de \$1.790.152.694 a \$1.600.503.007 en la vigencia 2019, siendo la más significativa prestación de servicios de salud régimen subsidiado con \$813.786.420 con un porcentaje del 50,85%, las cuentas más significativas corresponden a la EPS Cóndor en la cuenta de difícil recaudo 13850901 prestación de servicios de salud régimen subsidiado por \$606.804.705 con más de 360 días.

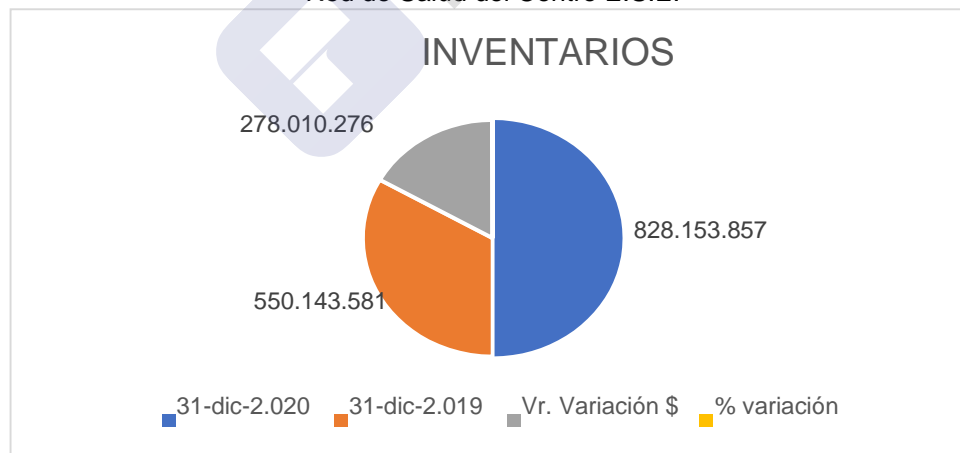
**Cuadro No. 8 Variación de las cuentas por cobrar
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020**

Concepto	31-dic-2.020	31-dic-2.019	Vr. Variación \$	% Variación
Cuentas por cobrar	7.204.595.504	3.961.209.052	3.243.386.452	82
Prestación de servicios de salud	8.028.294.367	4.079.681.857	3.948.612.510	97
Incapacidades	5.926.594	0	5.926.594	100
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.600.503.007	1.790.152.694	-189.649.687	-11
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-2.430.128.464	-1.908.625.499	-521.502.965	27
Deterioro: Prestación de servicios	-2.430.128.464	-1.908.625.499	-521.502.965	27

Fuente: Estado de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E.

Inventarios: El saldo de los inventarios a 31 de diciembre de 2020 fue de \$828.153.857 con una variación de \$241.384.838 correspondiente al 51% con respecto a la vigencia anterior que fue de \$550.143.581.

**Gráfica No. 2 Variación del Inventario vigencia 2020-2019
Red de Salud del Centro E.S.E.**



Fuente: equipo auditor

Según el modelo de negocio, se manejan inventarios que serán consumidos en la prestación del servicio de salud, tales como: medicamentos, material médico quirúrgico materiales odontológicos, y de laboratorio, la rotación de estos inventarios es muy alta y se lleva un control estricto de fechas de vencimiento, para el caso de medicamentos que estén cercanos a su fecha de vencimiento, existe un acuerdo con el proveedor para su reemplazo, motivo por el cual, no se hace necesario la medición al valor de reposición

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

del inventario debido a que no existen ningún indicio de deterioro.

Propiedad Planta y equipo: El saldo de las propiedades, planta y equipo de la E.S.E. a 31 de diciembre de 2020 fue de \$42.351.526.189, con una variación de \$5.173.295.570 con respecto a la vigencia anterior que fue de \$37.178.230.619. Esta es la cuenta más representativa dentro del activo no corriente que corresponde al 71% del activo total.

La E.S.E. en sus notas a los Estados Financieros manifiesta que: *“Las propiedades, planta y equipo, relacionadas anteriormente, son de plena propiedad y control de Red de Salud del Centro E.S.E. No existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones; que limiten su realización o negociabilidad.”*

Una vez analizado el comportamiento de esta cuenta, sus auxiliares y la política establecida por la entidad, se determinó que no es coherente esta información con la realidad legal y contable de los terrenos de la E.S.E., estando pendientes por legalizar y la Red no posee la titularidad de los mismos, aunque tenga el uso y control de estos.

5.1.1.2. Pasivos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Para la vigencia 2020, este grupo presentó una disminución del 6% y dejó al finalizar la vigencia un saldo de \$512.475.090, el decremento se debe principalmente al incremento de la cuenta Beneficios a los Empleados. La E.S.E. no constituyó cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y/o servicios para la vigencia 2020.

**Cuadro No. 9 Variación de las cuentas por pagar
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020**

Descripción	31-dic-20	31-dic-19	% variación	Variación Relativa \$
Cuentas por Pagar	512.475.090	548.019.685	-6	-35.544.595
Recursos a favor de terceros	251.237.234	278.723.908	-10	-27.486.674
Retenciones	217.882.404	219.709.955	-1	-1.827.551
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	43.355.452	49.585.822	-13	-6.230.370

Fuente: Estado de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E.

En las cuentas por pagar, los Recursos a Favor de terceros descendieron a \$251.237.234, que corresponden a retenciones e impuestos, contribuciones y tasas.

Beneficios a los empleados: En este grupo, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados o extrabajadores por los servicios prestados, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Es la cifra más representativa de los pasivos de la entidad, con un saldo de \$1.847.860.005 al 31 de diciembre de 2020, y una variación de \$226.426.465 equivalente al 14% con respecto a la vigencia anterior.

Cuadro No. 10 Beneficios a los empleados
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020

Concepto	31-dic-2020	31-dic- 2019	Vr. variación	% variación
Beneficios a los Empleados	1.847.860.005	1.621.433.540	226.426.465	14
Beneficios a los Empleados a CortoPlazo	1.847.860.005	1.621.433.540	226.426.465	14
Resultado Neto de los Beneficios	1.847.860.005	1.621.433.540	226.426.465	14

Fuente: Estado de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E.

Provisiones: En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable de valor de la obligación.

El saldo de las provisiones ascendió a \$5.074.143.191 para la vigencia 2020, con una variación de \$133.658.030 con respecto al 2019. En el informe de actividades judiciales a diciembre de 2020, se identifican 4 procesos de reparación directa los cuales no se incluyen en las contingencias debido a que mediante sentencia de primera instancia se niegan las pretensiones de la demanda.

Cuadro No. 11 Provisiones
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020

Descripción	31-Dic-20	31-Dic-19	Variación	% variación
Litigios y Demandas	5.074.143.191	4.940.485.161	133.658.030	2,71

Fuente: Estados Financieros Red de Salud del Centro E.S.E.

La entidad tiene en la matriz de análisis de demandas 20 procesos en contra, 9 de ellos están valorados como probables y 11 con probabilidad remota por \$21.881.552.496, para los cuales provisionó \$5.074.143.191.

5.1.1.3. Patrimonio

Patrimonio: Es el pasivo interno de la Red de Salud del Centro E.S.E., en este grupo se registran las pérdidas o déficit acumulados y los resultados del ejercicio.

El saldo del resultado del ejercicio a 31 de diciembre 2020 ascendió a \$5.221.160.532 representa el 10,11% del total del patrimonio. El saldo del resultado de ejercicios anteriores representa el 86,46% del total del patrimonio.

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio: Este estado explica las causas de las variaciones que hayan sufrido las cuentas patrimoniales de la entidad de un periodo a otro.

Cuadro No. 12 Estado Cambios en el Patrimonio vigencia - 2020 (\$)
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020

Concepto	Capital Fiscal	del periodo	Acumuladas	Total	Total Patrimonio
Saldos al 31 dediciembre de 2019	1.766.045.369	4.594.977.751	40.044.444.288	44.639.422.039	46.405.467.408
Resultado integral total		626.182.781	4.594.977.752	5.221.160.533	5.221.160.533
Ganancia (pérdida) neta reconocida en el periodo		626.182.781	4.594.977.752	5.221.160.533	5.221.160.533
Saldos al 31 dediciembre de 2020	1.766.045.369	5.221.160.532	44.639.422.040	49.860.582.572	51.626.627.941

Fuente: Estado de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E.

El capital fiscal no presentó cambios con respecto al año anterior.

El resultado del ejercicio, presentó variación como resultado del ejercicio normal de la entidad una vez aplicado el deterioro en cuentas por cobrar.

El saldo de patrimonio a 31 de diciembre de 2020, fue de \$51.626.627.941, presentó un incremento del 11% equivalente a \$5.221.160.533 frente al saldo del patrimonio del año 2019, que fue de \$46.405.467.408.

Estado de flujo de efectivo: La E.S.E. presentó el estado de flujo de efectivo determinando el efectivo generado por las actividades de la operación como son los clientes, el Municipio, la Nación, los rendimientos financieros, la recuperación de cartera, el pago a proveedores y personal, impuestos, sentencias y conciliaciones; así mismo, la inversión realizada en equipos, Software, remodelación y construcción y otras inversiones.

La E.S.E. inicio con un flujo de efectivo de \$9.495.868.906 y terminó al 31 de diciembre 2020 con \$6.105.864.210.

Cuadro No. 13 Estado de Flujo de Efectivo vigencia - 2020 (\$)
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020

Estado de Flujo de Efectivo	2.020	2.019	% variación	Variación relativa
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo:	9.495.868.906	11.255.960.741	16	-1.760.091.835
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo:	6.105.864.210	9.495.868.906	36	-3.390.004.696

Fuente: Estado de Flujo de Efectivo Red de Salud del Centro E.S.E.

Notas a los Estados Financieros: Se presentaron conforme a los lineamientos establecidos, con información relevante en cada una de las cuentas, implementando las políticas establecidas, sin embargo, se requirió explicación de las notas 5-Efectivo y equivalente, 7-Cuentas por cobrar y 10-Propiedad planta y equipo, debido a que la información era insuficiente y/o deficiente, por lo anterior se generó un hallazgo.

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

5.1.1.4. Estado de Resultados

Presenta la forma en que la Red de Salud del Centro E.S.E. ha logrado sus resultados financieros o contables, que puede ser un superávit o déficit.

Para la vigencia 2020, la Red de Salud del Centro E.S.E., tuvo un excedente de \$5.221.160.532 con una variación de \$626.182.781 con respecto a la vigencia anterior que fue de \$4.594.977.751

Ingresos: Los ingresos operacionales de la Entidad están constituidos por la venta de servicios en razón a su objeto social. La principal fuente de ingresos se origina en la prestación de servicios de salud de primer nivel.

Cuadro No. 14 Ingresos
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020 cifra en (\$)

Concepto	2020	2019	Vr. Variación	% Variación
Ingresos de Transacciones con contraprestación.	49.095.762.029	63.474.858.095	-14.379.096.066	-0,23
Venta de servicios	48.340.865.287	47.982.527.334	358.337.953	0,01
Servicios de salud	48.345.043.195	47.983.572.884	361.470.311	0,01
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-4.177.908	-1.045.550	-3.132.358	3,00
Otros ingresos	754.896.742	15.492.330.761	-14.737.434.019	-0,95
Financieros	491.049.596	523.617.999	-32.568.403	-0,06
Ingresos diversos	263.847.146	14.876.556.694	-14.612.709.548	-0,98
Ajuste de ejercicios anteriores	0	92.156.068	-92.156.068	-1,00

Fuente: Estado de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E.

La venta de servicios no tuvo un incremento significativo, fue del 0,01%, dado que por la pandemia generada por el COVID 19, se dieron interrupciones y cierres temporales de las sedes que integran la Red de prestación de servicios de salud. Las consultas médicas generales quedaron suspendidas temporalmente y las consultas que se demandaron se realizaron por tele consulta.

El Hospital Primitivo Iglesias, entró en fase de expansión que implicó la atención exclusiva de urgencias generales, urgencias COVID-19 y hospitalización general, por lo que dispuso de 133 camas en su sala de hospitalización y 176 equipos nuevos para la zona de expansión del hospital, la sala de urgencias pasó a ser la sala de Enfermedades Respiratorias Agudas – ERA, con el fin de atender casos exclusivos de este tipo de enfermedad, mientras que, la sala usada anteriormente como quirófano, ubicada en la parte trasera del hospital, fue acondicionada para recibir usuarios con urgencias generales.

Gastos: En esta clase, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado disminución en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuadro No. 15 Gastos
Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2020 cifra en (\$)

Gastos	31-dic-20	31-dic-19	% participación	% Variación	Variación
Administración y Operación	4.151.718.599	4.733.305.811	55	-12	-581.587.212
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	3.114.825.681	2.512.298.052	41	24	602.527.629
Transferencias	3.964.000	19.027.200	0	- 79	-15.063.200
Otros Gastos	271.107.246	15.838.289.826	4	- 98	-15.567.182.580
Total Gastos	7.541.615.526	23.102.920.889	100	- 67	-15.561.305.363

Fuente: Estado de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E.

La variación en el concepto de gastos de administración fue de -\$581.587.212, corresponde a salarios y obedece al incremento del salario correspondiente al 5,5% para la vigencia 2020. La variación del gasto por concepto de litigios y demandas fue de -\$602.527.629, el cual fue objeto de actualización de los procesos por el salario mínimo de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020, se entregaron a la Red de Salud Oriente, Kit para la toma de muestras de VPH por tres millones novecientos sesenta y cuatro pesos (\$3.964.000.00), los cuales fueron certificados como donaciones recibidas y se encuentran registrados en la cuenta transferencias.

La variación más representativa está reflejada en la cuenta otros gastos por -\$15.567.182.580, el cual corresponde al margen de contratación eliminado mediante la Resolución 058 del 27 de febrero de 2020.

5.1.1.5. Control Interno Contable

La Red de Salud del Centro E.S.E. a través de la Oficina de Control Interno rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, obteniendo una calificación según reporte de 4,84 que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación y su interpretación se considera EFICIENTE.

Efectuada la evaluación por parte del equipo auditor y analizadas las deficiencias presentadas en el proceso contable, el control interno contable de la entidad es **EFICIENTE**, teniendo en cuenta que si existen controles y políticas las cuales han sido establecidas en sus manuales de procedimientos y procesos, **sin embargo, la efectividad de estos controles no se ve reflejada en la evaluación realizada, además, la ausencia de riesgos que permitan una evaluación del aplicativo financiero que es transversal a todos los procesos no garantizan la oportuna evaluación del mismo. Por lo anterior se generaron los hallazgos determinados en el cuerpo del informe.**

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E., vigencia 2020

² El concepto de Control Interno Contable se establece teniendo en cuenta la Resolución No.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, *"por la cual se adopta incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, en cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.



5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1. Análisis Gestión presupuestal

Mediante Resolución 104 del 18 de diciembre de 2020, el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos o de apropiaciones de la empresa Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y diciembre el 31 de 2020.

Con la Resolución 1-15-001 de 2020 de enero 1 de 2020, el Gerente de la E.S.E. liquida el presupuesto para la Red, así:

**Cuadro No. 16 Presupuesto Inicial
Red de Salud del Centro E.S.E. (\$) Vigencia 2020**

Nombre	Presupuesto Inicial (Pesos)	Participación %
Ingresos	45.751.349.720	
Disponibilidad Inicial	5.000.000.000	11
Venta de Servicios de Salud	40.351.349.720	88
Recursos de Capital	400.000.000	1

Fuente: Resolución 1-15-001 de 2020

Se evaluó la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal, así como también se verificó el cumplimiento de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre.

La entidad cuenta con el procedimiento normalizado GFI - P – 02, del 16 de julio de 2018, en el cual establece la metodología para la ejecución del presupuesto de gastos, para garantizar el cumplimiento de los principios presupuestales y la normatividad aplicable: Decreto 115 de 1996: *“por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”*, Ley 819 de 2003: *por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”*.

La entidad rindió los 4 informes de ejecución de ingresos y gastos trimestrales de manera oportuna en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Igualmente se profirieron siete (7) acuerdos de adición presupuestal por \$19.764.423.655 y dieciocho (18) resoluciones de traslados presupuestales por \$4.285.057.350, para un presupuesto definitivo de ingresos y gastos por \$65.515.773.375, con una disponibilidad inicial de \$5.000.000.000.

La Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia auditada presentó una ejecución de ingresos del 95% y de gastos del 86%, generando un superávit presupuestal por \$5.858.456.293.

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

5.2.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos

Representa el valor neto de los ingresos causados por la empresa que se originan en la prestación de servicios de salud y conexos durante el periodo contable.

**Cuadro No. 17 Comportamiento del presupuesto
Red de Salud del Centro E.S.E. (\$) - vigencia 2020**

Código	Nombre	Presupuesto Inicial (Pesos)	Adiciones (Pesos)	Presupuesto Definitivo (Pesos)
1	Ingresos	45.751.349.720	19.764.423.655	65.515.773.375
1.0	Disponibilidad Inicial	5.000.000.000	3.972.043.164	8.972.043.164
1.0.02	Bancos	5.000.000.000	3.972.043.164	8.972.043.164
1.1	Ingresos Corrientes	38.851.349.720	14.309.148.540	53.160.498.260
1.1.02	No Tributarios	38.851.349.720	14.309.148.540	53.160.498.260
1.1.02.04	Operacionales	38.851.349.720	6.164.808.540	45.016.158.260
1.1.02.05	Aportes	-	8.144.340.000	8.144.340.000
1.1.02.05.05	Aportes de Otras Entidades	-	8.144.340.000	8.144.340.000
1.2	Recursos de Capital	1.900.000.000	1.483.231.951	3.383.231.951
1.2.02	Otros Recursos de Capital	1.900.000.000	1.483.231.951	3.383.231.951
1.2.02.01	Recursos del Balance	1.500.000.000	1.483.231.951	2.983.231.951
1.2.02.03	Rendimientos por Operaciones Financieras	400.000.000	-	400.000.000

Fuente: CHIP

Para la vigencia 2020 la E.S.E. Centro presentó una asignación inicial de ingresos de \$45.751.349.720, registró adiciones por \$19.764.423.655, para un presupuesto definitivo de \$65.515.773.375. La ejecución total de ingresos alcanzó \$ 62.153.067.433, es decir, una ejecución del 94,8%. Los principales agregados del presupuesto son:

Ingresos corrientes con un presupuesto inicial de \$38.851.349.720, unas adiciones de \$14.309.148.540 para un presupuesto definitivo de \$53.160.498.260.

Recursos de capital este agregado tuvo un presupuesto inicial de \$1.900.000.000 más unas adiciones de \$1.483.231.95, para un presupuesto definitivo de \$3.383.231.951.

5.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos

**Cuadro No. 18 Apropriación del Presupuesto
Red de Salud del Centro E.S.E.- vigencia 2020 (\$)**

Código	Nombre	Apropiación Inicial / Disponible	Adiciones	Créditos	Contra créditos	Apropiación Definitiva
2	Gastos	45.751.349.720	19.764.423.655	4.285.057.350	4.285.057.350	65.515.773.375
2.1	Gastos de Funcionamiento	35.434.586.708	9.365.076.094	2.260.598.004	3.084.831.577	43.975.429.229
2.1.01	Gastos de Personal	29.128.376.321	7.928.928.494	1.234.549.449	1.533.955.320	36.757.898.944
2.1.02	Gastos Generales	6.106.210.387	1.436.147.600	1.026.048.555	1.350.876.257	7.217.530.285
2.1.03	Transferencias Corrientes	200.000.000	-	-	200.000.000	-
2.2	Gastos de Operación	4.628.662.381	787.304.397	1.983.246.085	1.159.012.512	6.240.200.351
2.2.01	Gastos de Comercialización	4.628.662.381	787.304.397	1.983.246.085	1.159.012.512	6.240.200.351
2.3	Gastos de Inversión	5.688.100.631	9.612.043.164	41.213.261	41.213.261	15.300.143.795
2.3.01	Infraestructura	5.688.100.631	9.612.043.164	41.213.261	41.213.261	15.300.143.795
2.3.01.01	Infraestructura Propia del Sector	5.688.100.631	9.612.043.164	41.213.261	41.213.261	15.300.143.795

Fuente: CHIP

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

El presupuesto inicial de gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E. Centro para la vigencia 2020, fue por \$45.751.349.720, con adiciones por \$19.764.423.655 y créditos y contra créditos por \$4.285.057.350, para un presupuesto definitivo de \$65.515.773.375, con una ejecución de \$56.294.611.141, correspondiente al 86%.

Gastos de funcionamiento: el presupuesto inicial para la vigencia 2020, fue por \$35.434.586.708 y adicionado en \$9.365.076.094, para un presupuesto definitivo de \$43.975.429.229, con una ejecución total de \$48029295938, correspondiente al 96%.

Gastos de Inversión: con un presupuesto inicial de \$5.688.100.631, adiciones por \$9.612.043.164, para un definitivo de \$15.300.143.795 y una ejecución de \$8.265.315.203, correspondiente al 54%.

Cuadro No. 19 Ejecución del Gasto
Red de Salud del Centro E.S.E.- vigencia 2020 (\$)

Código	Descripción	Inicial	Adiciones	Definitivo	Ejecutado	Disponible	%
2	Gastos	45.751.349.720	19.764.423.655	65.515.773.375	56.294.611.141	9.221.162.234	0,86
21	Gastos de Funcionamiento	40.063.249.089	10.152.380.491	50.215.629.580	48.029.295.938	2.186.333.642	0,96
23	Gastos de Inversión	5.688.100.631	9.612.043.164	15.300.143.795	8.265.315.203	7.034.828.592	0,54

Fuente: Presupuesto Servinte

5.2.1.3. Indicadores Financieros

Son herramientas diseñadas para analizar la realidad financiera de la Red de Salud del Centro E.S.E., a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera.

Teniendo en cuenta la matriz de gestión fiscal, este factor presentó una calificación eficiente, la cual se determinó en 82,8%.

Cuadro No. 20 Datos Indicadores Financieros \$
Red de Salud del Centro E.S.E. - Vigencia 2020

Descripción	2020	2019
Total Activo Corriente	14.138.613.571	14.007.221.539
Total Activo No Corriente	44.922.492.655	39.508.184.255
Total Activo	59.061.106.226	53.515.405.794
Total Pasivo Corriente	1.131.880.334	1.262.573.905
Total Pasivo No Corriente	6.302.597.951	5.847.364.481
Total Pasivo	7.434.478.285	7.109.938.386
Total Patrimonio	51.626.627.941	46.405.467.408
Total Patrimonio Mas Pasivo	59.061.106.226	53.515.405.794

Fuente: Contabilidad Red de Salud del Centro E.S.E.

Con base en la información financiera suministrada por la Red de Salud del Centro E.S.E., por medio de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020, se relacionan los indicadores y su interpretación, en el siguiente cuadro:

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020**Cuadro No. 21 Indicadores Financieros vigencia 2020**
Red de Salud del Centro E.S.E.

Item	Indicadores Financieros 2020	%
1	Razón Corriente	12,49
2	Prueba Acida	11,76
3	Capital de Trabajo	\$13.006.733.237
3	Endeudamiento	0,13
4	Autonomía	6,94
5	Rentabilidad de los ingresos	9,03
6	Rentabilidad de Activos	8,84
7	Rentabilidad Patrimonial	10,11
8	Estructura Financiera	0,87

Fuente: Contabilidad Red de Salud del Centro E.S.E.

Cuadro No. 22 Análisis Indicadores Financieros vigencia 2020
Red de Salud del Centro E.S.E.

Indicadores de liquidez			
Razón Corriente:	Activo Corriente/Pasivo Corriente	12,49%	A diciembre 31 de 2020, por cada peso de deuda de corto plazo que tenía la E.S.E., disponía de \$12,49 en bienes corrientes o de corto plazo, para responder con dicha obligación.
Prueba Ácida:	Activo Corriente – Inventarios/ Pasivo Corriente	11,76%	La E.S.E. por cada peso que adeuda en el corto plazo, tiene \$11,76 en bienes corrientes para responder por dichas obligaciones sin tener que recurrir a los inventarios.
Capital Neto de Trabajo:	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$13.006.733.237	\$13.006.733.237 es el valor que le quedaría a la E.S.E., después de haber pagado sus pasivos de cortoplazo.
Indicadores de endeudamiento			
Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	13%	Por cada peso invertido en activos, la E.S.E., adeuda 13 centavos es decir que el 13% de los activos están financiados por terceros
Autonomía:	Patrimonio /Pasivototal	6,94%	Por cada peso del patrimonio la E.S.E. adeuda \$6,94
Rentabilidad de los Ingresos	Utilidad Neta*100/Total Ingresos	9,03%	Por cada \$1 que vende en servicios la E.S.E., le quedan \$9,03
Rentabilidad de los Activos	Utilidad Neta*100/Total Activos	8,84%	Los activos que posee la E.S.E., le ofrecen una rentabilidad de 8,84%
Rentabilidad Patrimonial	Utilidad Neta*100/Total Patrimonio	10,11%	El patrimonio que posee la E.S.E., le ofrecen una rentabilidad de 10,11%
Indicadores de diagnóstico financiero			
Estructura Financiera:	Patrimonio/Activo Total	0,87%	Por cada peso que se posee en activos totales, la E.S.E. tiene \$87 en patrimonio.

Fuente: Contabilidad Red de Salud del Centro E.S.E.

En general el resultado de los indicadores es favorable para la Red de Salud del Centro E.S.E., todos han presentado un comportamiento positivo.

522 Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2020, aprobado mediante Resolución 104 del 18 de diciembre de 2020, por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS, los proyectos en mención fueron adicionados al presupuesto a través del Acuerdo 02 – 2020 del 23 de enero de 2020 y el Acuerdo No.1.02.07.2020 del 23 de abril. La Junta Directiva aprobó adicionar \$5.390.000.000 y \$1.200.000.000, aportes de la Nación y del Municipio respectivamente de destinación específica, con esta información se analizó la ejecución presupuestal de los siguientes proyectos de la presente vigencia:

**Cuadro No. 23 Proyectos evaluados vigencia 2020
Red de Salud del Centro E.S.E.**

Programa	Proyecto	Actividad	Valor \$
Ampliar y fortalecer la política de seguridad del paciente y mejorar la pertinencia de la práctica clínica del personal asistencial	Fortalecimiento de la capacidad de operación de las Empresas Sociales del Estado de Santiago de Cali	Apoyar la dotación de mobiliario clínico y equipos biomédicos por contingencia COVID-19	1.200.000.000
	Adecuación, reforzamiento estructural y reordenamiento arquitectónico de la IPS Obrero Dotación fortalecimiento de la oferta de servicios de traslado básico de pacientes a cargo de la Red de Salud Centro de Santiago de Cali	Reforzamiento estructural, ampliación y remodelación de la infraestructura IPS Obrero	4.589.875.000
		Adquirir ambulancias de transporte de atención básica	800.000.000
Total			6.589.875.000

Fuente: Equipo auditor

Se constató la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos de la muestra de auditoría, a su vez se realizó el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido efectuadas durante la fase de planeación.

5.2.2.1. Gestión de Planes, Programas y Proyectos

En la evaluación practicada a los planes, programas y proyectos de la Red de Salud del Centro E.S.E. y al formato de rendición de la cuenta F28, se identificaron 3 proyectos por \$6.589.875.000, de los cuales, para el desarrollo de la presente auditoría seleccionaron todos como parte de la muestra, que representan el 36% en la ejecución de los recursos de la muestra seleccionada.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2020.

Las metas planificadas por la Red de Salud del Centro, están armonizadas con las líneas estratégicas; así mismo, alineó los objetivos del PDI a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – relacionados con el componente de salud y a los que están enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal.

La ESE, identificó las dimensiones, líneas estratégicas y programas en los cuales, como prestadores de salud tienen injerencia, adoptando los indicadores que dan respuesta a las metas de los objetivos específicos y resultados esperados establecidos en cada uno de los objetivos estratégicos que integran su PDI.

Se verificó la inversión que, en materia de gestión ambiental la entidad realizó, para la vigencia auditada por medio de revisión de contratos, los cuales fueron incluidos en la muestra. Las actividades estuvieron encaminadas a lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y aguas lluvias, análisis de laboratorio para garantizar la óptima calidad del agua de la Red de Salud del Centro; recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (residuos hospitalarios), así como el control y prevención de plagas para minimizar los problemas que generan los artrópodos, microorganismos y los vertebrados.

Se identificaron las siguientes deficiencias en cuanto a la gestión de los planes, programas y proyectos:

- Debilidades en la etapa de planeación del Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual al no articular el presupuesto.
- Debilidades en la planeación, proyección y gestión para la habilitación de servicios de la IPS Obrero
- Debilidades y deficiencia en información reportada en bases de datos que soportan la gestión contractual

5.2.2.2. Gestión Contractual

En la evaluación contractual se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios de la gestión contractual (principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad) en las diferentes etapas de la contratación.

Una vez analizada la gestión contractual de la Red de Salud del Centro E.S.E., se pudo constatar que existen debilidades en todos los contratos que fueron objeto de la presente auditoría.

De igual forma, subsisten falencias en la planeación contractual que han sido objeto de análisis en anteriores ejercicios de control.

En general, la publicación en el SECOP I y II es deficiente, lo cual limita el ejercicio de

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

control fiscal por no tener acceso a todos los documentos que soportan cada una de las etapas del proceso contractual, en algunos casos los documentos subidos son ilegibles.

La Red de Salud del Centro E.S.E., utiliza como modalidad de contratación de acuerdo con su Manual, contratos sin formalidades plenas o simplificados, dentro de los cuales se enmarcan las órdenes de compra, siendo una modalidad de gran volumen y constante en la entidad, se pudo evidenciar que para seleccionar el proveedor o contratista, no se realiza un estudio de mercado o análisis de precios que garantice la selección de la oferta más favorable, el envío de la solicitud de la propuesta se realiza sin criterios establecidos con antelación de una base de datos que no se encuentra actualizada y protegida.

En la fase de ejecución contractual, continúan las deficiencias de supervisión frente a la verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas, por parte de los contratistas.



6. ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado Eficiente, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Efectivo, basado en la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

El cual se determina como Efectivo, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,4, como se ilustra a continuación:

Macroproceso	Valoración Diseño de Control - Eficiencia (25%)	Riesgo Combinado (Riesgo Inherente*Diseño del Control)	Valoración de Efectividad de los Controles (75%)	Calificación Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno
Gestión Financiera	Parcialmente adecuado	Alto	Con deficiencias	1,4
Gestión Presupuestal	Parcialmente adecuado	Alto	Con deficiencias	Efectivo
Total General	Parcialmente adecuado	Alto	Con deficiencias	

Fuente: PT06-AF Matriz riesgos y controles

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

7. ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluaron 4 Planes de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en 4 Auditorías realizadas en las vigencias 2018 - 2019 y 2020, en cumplimiento del Artículo 13 de las Resoluciones Reglamentarias 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019 y 0100.24.03.20.010 del 18 agosto de 2020, emitidas por la Contraloría General de Santiago de Cali, que señala:

“La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará el cumplimiento (eficacia) y la efectividad el Plan de Mejoramiento (...) se evalúa cada Mejoramiento y/o cambio descrito en el Plan de Mejoramiento a través de las variables: “cumplimiento del plan de mejoramiento” con una ponderación del 20% y “efectividad de las acciones” con una ponderación del 80%, asignando una calificación de: cero (0) si no cumple, uno (1) si cumple parcialmente y dos (2) si cumple...”

(...) Parágrafo 5: Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación de 100 puntos, se dará concepto favorable cumplido; una calificación dentro del rango 80-99 puntos, se dará concepto favorable y se considera como Plan de Mejoramiento en cumplimiento y una calificación menor a 80 puntos se considerará como desfavorable y no cumplido, dando lugar a solicitud de proceso administrativo sancionatorio (...)

Como insumo de la evaluación, se contó con los informes de los Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno de la E.S.E., la cual fue sometida a ejercicio del proceso auditor y su evaluación registrada en la Matriz de Calificación de Gestión Fiscal, obteniendo la siguiente calificación.

**Cuadro No. 24 Cumplimiento Plan de Mejoramiento
Red de Salud del Centro- vigencia 2020**

Plan de Mejoramiento	Acciones de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Estado	Calificación
Verificar el cumplimiento y la efectividad del Plan de mejoramiento de la Auditoría AGEI Regular a la ESE Centro vigencia 2018-2019	1,2,3,20,21 y 23	2	1	A	80
	7, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 22 y 25	2	2	C	
	4, 5, 6, 8, 14, 15, 16, 18, 19, 24, 27 y 29	Septiembre 2021		A	
Verificar el cumplimiento y la efectividad del Plan de mejoramiento Contratación por Urgencia Manifiesta Declarada por La Red de Salud del Centro E.S.E.	2,3,4	2	2	C	90
	1	2	1	A	
Evaluar Plan de mejoramiento de la AGEI Especial a la Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las 5 Empresas Sociales del Estado - ESE del Nivel I del Municipio de Santiago de Cali	1,8,9,10,11,12, 13 y 40	2	2	C	100
Evaluar Plan de mejoramiento de la AGEI a La Contratación de La Red de Salud del Centro E.S.E. Vigencia 2018 y de enero a junio 2019 Modalidad Especial	1,2,3,4,5,6	2	2	C	100

Fuente: Equipo auditor



Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

El resultado anterior refleja que la E.S.E. obtuvo una calificación FAVORABLE y los planes de mejoramiento se encuentran cumplidos, salvo las acciones de mejora que no fueron evaluadas por que su fecha de vencimiento es posterior a esta auditoría.



8. ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Red de Salud del Centro E.S.E., rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No.0100.24.03.18.02 de febrero 02 del 2018, “*por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali*” y Resolución No. 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “*Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados*” y la 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016, “*Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones*”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto FAVORABLE, de acuerdo con una calificación de 82,0 sobre 100 puntos, observándose que el 100% cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2021.

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor, no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción a excepción de las observaciones presentadas en cuanto a lo rendido en los formatos F05a- Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones, Mejoras y Bajas, F07- Ejecución Presupuestal de Gastos, F27a- Procesos Activos y Fallados a Favor o En Contra de La Entidad y F28a- Plan deAcción.

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos. Ahora bien, con respecto a la calidad de la información se evidenció que en los anteriores formatos se presentó inconsistencias en la información reportada. Por lo anterior se generó un hallazgo al respecto.

**Cuadro No. 25 Revisión de la cuenta
Red de Salud del Centro**

Rendición y Revisión de la Cuenta			
Variables	Calificación Parcial	Ponderado	Puntaje atribuido
Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (Diligenciamiento Total de Formatos y Anexos)	80,0	0,3	24,00
Calidad (Veracidad)	80,0	0,6	48,00
Cumplimiento en Rendición y Revisión de la Cuenta			82,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Matriz EGF

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

9.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo administrativo N° 1 – Gestión de cobro al servicio prestado a la Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali con debilidades.

La Red de Salud del Centro, registró en la cuenta contable 13192201 Cuentas por Cobrar Servicios de Salud- Atención con Cargo al Subsidio a la Oferta, facturación radicada correspondiente a servicios prestados a la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali, se evidenció que la entidad realizó gestión de cobro solo hasta el 23 de diciembre de 2020, a través del derecho de petición No. 102.18-62, como se detalla en el siguiente cuadro:

Rango de edad	Valor
de 91 a 180 días	1.273.306.852
181 a 360 días	3.537.103
Total	1.276.843.955

Es deber de la Red dar cumplimiento al numeral 7.3 del procedimiento interno GFI-P-14, en el cual se establece los mecanismos para realizar la recuperación de cartera.

Lo anterior se presenta por presuntas deficiencias en la gestión administrativa al no controlar el incremento y cobro oportuno de esta cartera. Afectando negativamente los estados financieros por la incertidumbre de dichos pagos.

Hallazgo administrativo N° 2 – Facturación glosada a la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali

Se evidenció que la Red de Salud del Centro incurrió en errores al facturar los servicios prestados a la Secretaría de Salud en el periodo enero a septiembre de 2020 por concepto de prestación de servicio de atención de urgencias de los ciudadanos de países fronterizos, tal como se detalla a continuación:

Código	Errores de facturación	Valor Glosa
115	Datos insuficientes del usuario	4.971.959
116	Usuario o servicio corresponde a otro plan o responsable	3.186.398
202	Consultas, interconsultas y visitas medicas	4.732.325
205	Derechos de sala	127.793
208	Ayudas diagnósticas	1.622.924
223	Procedimiento actividad	769.123
302	Consultas, interconsultas y visitas medicas	40.305.185
303	Honorarios médicos en procedimientos	1.242.830
304	Honorarios de otros profesionales asistenciales	0
307	Medicamentos	9.395
308	Ayudas diagnósticas	145.0000
333	Copia de historia clínica complete	0

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Código	Errores de facturación	Valor Glosa
342	Lista de precios	169.334
608	Ayudas diagnósticas	0
623	Procedimiento o actividad	661.270
	Total	57.943.537

Es deber de la Red dar cumplimiento al numeral 7.2.9 del procedimiento interno GFI-P-14, en el cual se establece el manejo de las glosas.

Esta situación se presentó por presuntas deficiencias en la gestión administrativa al no realizar seguimiento a los controles y acciones de forma efectiva para disminuir y subsanar las glosas en la prestación de servicios. Afectando negativamente los estados financieros y el flujo de caja de la entidad.

Hallazgo administrativo N° 3 – Revelaciones a los Estados Financieros vigencia 2020 con información insuficiente.

En las revelaciones a los Estados Financieros presentadas por la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2020, se observaron las siguientes deficiencias y/o inconsistencias:

N° Nota	Deficiencia y/o Inconsistencia
5	El saldo de las cajas menores presenta una diferencia de \$700.000, en el listado aparece \$21.322.700 y el saldo en la cuenta 1105 es de \$22.022.700
7	No detalla la devolución y no reconocimiento de pago de las cuentas de cobro por prestación servicios de la población migrante por parte de la Secretaría de Salud Pública Distrital de Cali.
10	Se informa que <i>“Las propiedades, planta y equipo, relacionadas anteriormente, son de plena propiedad y control de Red de Salud del Centro E.S.E. No existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones; que limiten su realización o negociabilidad”</i> , sin embargo se evidenció que en la cuenta contable 160504 – Terrenos pendientes de legalizar, se encuentran registrados los terrenos que si bien están bajo el control y uso de la entidad, no poseen los atributos resaltados en la mencionada nota, dado que los mismos tienen la limitación de la titularidad.

Es deber de la entidad dar aplicación a lo establecido en los numerales 6.1.6.5 y 6.3.6. Revelaciones del Manual de Políticas Contables Basado en el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014, que establece que: *“incluir los factores externos en el análisis de las cuentas por cobrar”* y *“En los estados financieros se revelará también la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad (...)”*, así como lo establecido en el literal k del numeral 29 – Revelación en Notas a los Estados Contables, del libro II, título II, capítulo I de la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación *“(...) por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”*, que indica que *“deben revelarse en notas a los estados contables, situaciones del período contable que permitan conocer la siguiente información: (...) relacionada con el proceso de legalización de los bienes”*.

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Lo anterior se presenta por presuntas debilidades en la aplicación de los conceptos normativos de índole contable y de autocontrol, que generan limitación a los usuarios de la información financiera de la entidad.

9.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

9.2.1. Gestión Presupuestal

Hallazgo administrativo N° 4 – Rendición de la cuenta con debilidades de suficiencia y calidad de la información

La información rendida por la Red de Salud del Centro E.S.E., carece de suficiencia y calidad, toda vez que en los siguientes formatos se presentaron debilidades e incertidumbre al compararlos con la información de los estados financieros y la información contractual, así:

Formatos vigencia 2019	Deficiencia
[F05a_Cgsc]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones, Mejoras Y Bajas	Las adquisiciones rendidas presentaron diferencias en cuanto a cantidades comparadas con la información contractual, al indagarse se evidenció que se presentó un error en la rendición porque solo se colocaron las adquisiciones trasladadas; el excedente está en el inventario, sin embargo, también se presentaron diferencias en cuanto a los precios, esto debido a que los nombres de los equipos en el sistema no coincide con el nombre de los equipos en el contrato. Además se clasificaron como bajas activos que solo fueron reclasificados, sin que los mismos afectaran en menor valor el saldo de la propiedad, planta y equipo del año 2020.
[F07_Agr]: Formato 7. Ejecución Presupuestal de Gastos	Se presentó una diferencia de \$61.000.000, la cual fue subsanada con la Resolución de traslado presupuestal N° 919 de 2020, dicha resolución no fue rendida en el aplicativo.
[F27a_Cgsc]: Procesos Activos Y Fallados A Favor O En Contra De La Entidad	Al compararlo con la matriz de seguimiento se presentó una diferencia la cual fue explicada por la entidad como un error de digitación en el momento de realizar el diligenciamiento se enlisto dos veces el proceso.
[F28_Cgsc]: Plan de Acción	La Red de Salud del Centro ESE no rinde todo su plan de acción, ya que solo rinde los gastos asociados a los proyectos de inversión y no incluye los de funcionamiento indicando que no tienen presupuesto discriminado para este tipo de gasto por tenerlo de manera global y el cual es ejecutado en su mayoría por el personal de planta.

Es deber de la entidad rendir la información conforme al Artículo 6, Parágrafo único de la Resolución N°0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, que establece: *“Es deber legal que tiene todo servidor...garantizar la calidad, consistencia y veracidad de la información suministrada...”*, así como las instrucciones contenidas en el Manual-Guía para la rendición de formatos, ubicado en el aplicativo SIA Contraloría.

Lo anterior se generó por presuntas debilidades de control y verificación, conllevando a tener información insuficiente y dificultad para el análisis oportuno de la misma.

9.2.2. Gestión de la Inversión y del Gasto

Hallazgo administrativo N° 5 –Bases de datos del Servicio de los vehículos de movilidad reducida con deficiencias en la calidad de la información.

Verificada la base de datos de vehículos para personas con movilidad reducida suministrada por la Red de Salud del Centro de los contratos N°1-05-01-02-2020, N°1-05-01-09-2020, N°1-05-01-012-2020, N°1-05-01-016-2020 y N°1-05-01-024-2020, cuyo objeto contractual es: “*prestar el servicio de apoyo logístico al POOL de ambulancias de la Red de Salud del Centro ESE en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio*”, por un total de \$664.207.415, se pudo evidenciar que:

- Las placas de los 6 vehículos que hacen parte de los contratos, no coinciden con la información entregada, puesto que no fueron actualizadas las bases de datos que sustentan la trazabilidad de la prestación del servicio para la vigencia 2020
- Las bases de datos carecen de información suficiente que permita identificar la causa por la cual el POOL de AMBULANCIAS, traslada este tipo de pacientes.
- No se cuenta con información del diagnóstico que permita determinar el tipo de discapacidad por la cual amerite el servicio.

De conformidad con el Artículo 83 de la Ley 1474 del 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, con el fin de garantizar la transparencia de la actividad contractual. Así mismo, efectuar la verificación de los soportes entregados en la ejecución de los contratos a fin de determinar el cabal desarrollo de los mismos.

Lo anterior presuntamente por deficiencias de supervisión en el control de la calidad de la información documentada en las bases de datos que soportan la gestión de la prestación del servicio contratado, generando incertidumbre y confusión en la verificación de la efectiva prestación del servicio.

9.2.3. Gestión Planes Programas y Proyectos

Hallazgo administrativo N° 6 – Articulación entre presupuesto y Plan Operativo Anual con deficiencias de planeación.

Dentro del proceso de planeación en su etapa de adopción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 y su Plan Operativo Anual – POA para la vigencia 2020, no se evidenció asignación de recursos para las metas planteadas. La entidad refiere que no realiza asignación y ejecución presupuestal por meta u objetivo específico, indica que se ejecuta con un presupuesto global del cual hace parte el talento humano de la Red de Salud del Centro. Lo anterior permite inferir la no articulación del POA para la vigencia 2020, en su etapa de adopción, con el presupuesto de gastos de la entidad.

Es deber de la entidad articular los Planes de Desarrollo en concordancia con el principio de eficiencia y viabilidad estipulados en los literales k) y l) respectivamente, del Artículo 3° (principios generales) de la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de desarrollo, cuya aplicabilidad pretende que, en la etapa de adopción de dichos planes, se proyecte con qué medios debe contarse (Recursos económicos, humanos y materiales) para ejecutar

los planes y realizar su respectiva evaluación de los recursos utilizados en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la entidad.

Lo anterior por presuntas debilidades del Proceso de Planeación de la entidad, conllevando a que no se pueda medir la eficiencia y optimización de los recursos de la Red para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

9.2.4. Gestión Contractual

Hallazgo administrativo N° 7 –Página web con deficiencias de control e información desactualizada.

Al consultar la página Web de la entidad, se evidenció que la misma se encuentra desactualizada en los siguientes aspectos:

- El directorio de servidores públicos es del año 2019
- La escala salarial corresponde a la vigencia 2019
- No contiene el directorio de contratistas, ni de agremiaciones y/o asociaciones.
- El Normograma es de la vigencia 2019
- La información para población vulnerable en estado pendiente
- Procesos y procedimientos, se encuentra el listado pero no los procedimientos para acceder a ellos.
- Políticas contables no se encuentran visibles al público.
- No se publicó el Plan de compras año 2020
- No se encuentra listado de los servicios habilitados en cada IPS.

La entidad debe velar por el correcto cumplimiento al Artículo No. 3 de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública...”* y su Decreto Reglamentario 103 de 2015 - por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712, así como a la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las Comunicaciones que establece: *“los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información...”*

Lo anterior por presuntas debilidades en el control, seguimiento y autoevaluación para la verificación de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información implementados en la Red de Salud del Centro E.S.E.

Conllevando a que la comunidad y los entes de control no cuenten con información suficiente y actualizada en los canales de comunicación.

Hallazgo administrativo N° 8 – Manual de contratación con deficiencias para la selección del proveedor en órdenes de compra.

Se observó que en el literal a) del numeral 4.1.4.2.-*Contrato sin formalidades plenas o simplificado* del Manual de contratación de la E.S.E., no se encuentra establecido para las órdenes de compras los requisitos para la selección del proveedor (análisis de

mercado, evaluación de precios, evaluación de proveedores).

Es deber de la entidad garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia y economía contenidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece: “*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad...*”

Lo anterior, presuntamente por debilidades en la estructuración del Manual de contratación para esta modalidad de contratos, conllevando a una posible selección de contratistas que no cumplan con los requisitos de ley.

Hallazgo administrativo N° 9 – Los soportes de los expedientes contractuales con debilidades en la organización.

En los expedientes contractuales de la muestra, no se encontraron la totalidad de los soportes de la gestión contractual, debiendo solicitar los mismos a la entidad, los cuales reposaban en carpetas diferentes al expediente y sin el consecutivo de la foliatura.

Es deber de la E.S.E. archivar en la carpeta contractual anexo a los informes de supervisión, los respectivos soportes que den cuenta del seguimiento técnico, financiero, y contable, conforme al Artículo 4 del Acuerdo 5 de 2013 proferido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Así mismo la Cartilla de Ordenación Documental, editada por el Archivo General de la Nación en 2003, que sustenta: “*El expediente es un conjunto de tipos documentales que tratan de un mismo asunto o materia, producidos a medida que se desarrollan los trámites. Cada pieza, es decir, cada tipo documental individual e indivisible, es un eslabón en una cadena que está inserta en un contexto que le da un valor que no tendría el documento visto aisladamente. El expediente comporta una noción funcional y probatoria, da fe, y debe ser observado en su integridad.*”

Lo anterior, causado presuntamente por debilidades en el control y seguimiento sobre los expedientes contractuales y deficiencias en la labor archivística, generando dificultad en el ejercicio del control fiscal al no encontrarse una completa trazabilidad, ocasionando deficiencias en la validación de documentos.

Hallazgo administrativo N° 10 – Análisis del sector con deficiencias.

Revisados los análisis del sector, se observa que desarrollan un ítem de oferta y demanda, describiendo las empresas que hay en el mercado, como ha contratado la Entidad en el pasado y la contratación que ha ejecutado con otras Entidades Públicas, sin embargo, no se evidenció un análisis o comparativo de los precios del mercado, que permita establecer la oferta más favorable, en los contratos que se relacionan a continuación:

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Nº. Contrato	Objeto	Fecha
1-05-06-027-2020	Suministrar los repuestos requeridos por la Red de salud Centro, para garantizar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias adscritas o de propiedad de la E.S.E. Centro, que se encuentran al servicio del pool de ambulancias de la institución.	Octubre 15 de 2020
1-05-08-010-2020	El contratista se compromete a la venta y entrega de productos de ferretería, con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura que se requieran en las diferentes IPS (s) adscritas a la Red de Salud Centro E.S.E.	Noviembre 13 de 2020
1-05-06-020-2020	Suministrar los insumos médicos quirúrgicos requeridos por la Red de Salud Centro E.S.E., para asegurar el normal funcionamiento de los servicios ofertados en la institución, al igual que la atención oportuna de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia coronavirus COVID 19.	Octubre 10 de 2020
1-05-024-2020	El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E. en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio	Noviembre 11 de 2020

Es deber de la Entidad realizar durante la etapa de planeación, un análisis del sector detallado y necesario como lo dispone el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que permita conocer el sector respecto al objeto de contratación, desde la óptica legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo, que conlleve a sustentar su decisión de la contratación desde el punto de vista de la eficacia, eficiencia y economía.

Lo anterior se presentó, por presuntas debilidades en la elaboración del análisis del sector, que dificulta conocer la evolución y variación de precios en el mercado nacional.

Hallazgo administrativo Nº 11. – Incorporación de cláusulas excepcionales en contratos de compraventa.

Se observó en los contratos de compraventa que a continuación se relacionan, la incorporación de cláusulas excepcionales, cuando expresamente la Jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado, que en este tipo de contratos no se debe incluir por no existir autorización legal para plasmar estas prerrogativas inusuales y extraordinarias.

Nº. de contrato	Objeto	Cláusula
1-05-08-010-2020	Venta y entrega de productos de ferretería, con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura que se requieren en las diferentes IPS (S) adscritas a la Red de Salud Centro.	Décimo quinta. Régimen legal.
1-05-08-003-2020	El contratista se obliga con la Red de Salud Centro E.S.E. a la venta y entrega de equipos biomédicos.	Décimo segunda. Régimen Legal.

Sin tener en cuenta los principios de igualdad entre las partes contratantes, el de legalidad, así como la seguridad jurídica del negocio jurídico, de acuerdo a lo establecido en los pronunciamientos del Consejo de Estado como órgano de cierre de la jurisdicción

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Contenciosa Administrativa en las siguientes sentencias: Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Consejero Ponente: Alier Eduardo Hernández Enríquez, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil nueve (2009). Radicación: 85001233100019970037401 (15797), Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A. Sentencia del trece (13) de febrero de dos mil trece (2013). Radicación: 76001233100019990262201 (24996). Consejero Ponente: Mauricio Fajardo Gómez, que aducen que cuando no hay una autorización expresamente en la ley no se puede incluir, ni utilizar estos poderes, ya que el Legislador es el único que puede disponer competencias.

Lo anterior presuntamente se presentó, por inobservancia de las decisiones judiciales, los principios que rigen la Contratación Pública, conllevando a poner en riesgo los intereses de la Entidad al celebrar estos contratos.

Hallazgo administrativo N° 12– Actas de liquidación con deficiencias.

Se evidenció que en los contratos que se relacionan a continuación, no se les elaboró acta de liquidación a pesar de presentar saldos a favor que fueron reintegrados al presupuesto:

Nº Contrato	Valor reintegrado
1-05-02-091-2020	7.903.908
1-05-02-147-2020	5.818.384
1-05-02-097-2020	11.010.512
1-05-04-007-2020	437.000
2020-570	8.953.140
1-05-002-2020	8.299.453 535.432
1-05-016-2020	25.658.365

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo establecido en la nota del numeral 4.1.6.1.1 del Manual de Contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E., que indica que *“NOTA: La liquidación del contrato tiene como propósito hacer un ajuste final de cuentas y de finiquitar el negocio mediante el reconocimiento de saldos a favor de alguna de las partes o de declararse a paz y salvo, según el caso (...)”*.

Lo anterior se presenta por presuntas deficiencias de control jurídico y presupuestal, que conllevan a no contar con el balance financiero, técnico y legal del contrato.

Hallazgo administrativo N° 13 – Ausencia de riesgos en la matriz para el nuevo sistema de información SERVINTE

La Red de Salud del Centro E.S.E., recibió el día 24 de septiembre del 2020 el certificado definitivo del sistema Servinte Clinical Suite Enterprise, donde certifican que el mismo

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

está funcionado en la Red y en las 18 sedes en forma concurrente para los módulos descritos en el contrato, sin embargo, a la fecha de la auditoría no se evidenció que en la matriz o mapa de riesgos institucional, la entidad haya determinado los posibles riesgos asociados al nuevo sistema de información.

Es deber de la E.S.E. cumplir con las disposiciones normativas adoptadas por la entidad frente a la Gestión del Riesgo a través del sistema de control interno, tal como lo mencionan los literales a y f del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, que establecen: *“La identificación del riesgo se realiza determinando las actividades dentro del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgos y deben mantenerse bajo control; así como también, determinado las causas, con base en los factores internos y/o externos analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos tanto del proceso como institucionales.”*

Lo anterior por presuntas debilidades de seguimiento y control, en la evaluación y determinación de los riesgos asociados a las nuevas tecnologías en la entidad. Conllevando a no contar con el análisis, calificación y controles de los posibles riesgos que se puedan generar o materializar en este proceso.

10. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

En el informe preliminar, se envió la observación donde, se evidenció que las entradas de almacén-EA, las órdenes de compra – OC, los certificados de disponibilidad presupuestal – CDP, los registros presupuestales – CRP y el formato solicitud de disponibilidad presupuestal carecen del nombre del funcionario que los tramita y del cargo, solo cuentan con la firma.

En este sentido la entidad aceptó la observación y realizó la corrección, por lo cual la observación fue retirada, configurándose en un beneficio cualitativo del control fiscal.

La entidad adicionando el campo “nombre” del responsable del trámite y el cargo del funcionario que lo tramita para los documentos contables OC-EA-CDP-CRP y formato solicitud de disponibilidad presupuestal, lo cual demuestra la acción de mejora del proceso para el fácil reconocimiento y procedencia de dichos documentos dando así cumplimiento al numeral 3.2.3 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que establece que: *“Sistema documental, la información debe ser verificable es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud.*

Fin del informe

JHON VANEGAS LUJÁN

Director Técnico Ante la Administración Salud

	Nombre Auditor	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo Auditor	Audidores, Profesionales y Contratistas	<input type="checkbox"/>
Revisó	Jhon Vanegas Luján	Director Técnico Sector Salud	
Aprobó	Jhon Vanegas Luján	Director Técnico Sector Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

11. ANEXOS

11.1. ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Cuadro No. 26 Estado de Situación Financiera Comparativo 2020-2019
Red de Salud del Centro E.S.E.
Cifra en (\$)

Descripción	31-dic-20	31-dic-19	% Participación	Var. %	Var Rel
Activo					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6.105.864.210	9.495.868.906	0,43	-0,36	-3.390.004.696
Caja General	22.022.700	3.806.800	0,00	4,79	18.215.900
Depósitos en Instituciones Financieras	6.083.841.510	9.492.062.106	0,43	-0,36	-3.408.220.596
Cuentas por Cobrar	7.204.595.504	3.961.209.052	0,51	0,82	3.243.386.452
Prestación de Servicios de Salud	8.028.294.367	4.079.681.857	0,57	0,97	3.948.612.510
Incapacidades	5.926.594	-	0,00	0,00	5.926.594
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-829.625.457	-118.472.805	-0,06	6,00	-711.152.652
Inventarios	828.153.857	550.143.581	0,06	0,51	278.010.276
Materiales y Suministros	828.153.857	550.143.581	0,06	0,51	278.010.276
Total Activo Corriente	14.138.613.571	14.007.221.539	0,24	0,01	131.392.032
Cuentas por Cobrar	-	-			
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	1.600.503.007	1.790.152.694	0,04	-0,11	-189.649.687
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-1.600.503.007	-1.790.152.694	-0,04	-0,11	189.649.687
Propiedad Planta y Equipo	42.351.526.189	37.178.230.619	0,94	0,14	5.173.295.570
Terrenos	5.417.901.600	5.417.901.600	0,12	0,00	-
Construcciones en Curso	-	1.700.000.000	0,00	-1,00	-1.700.000.000
Edificaciones	28.102.218.904	21.213.450.774	0,63	0,32	6.888.768.130
Maquinaria y Equipo	1.006.841.283	1.006.841.283	0,02	0,00	-
Equipo Médico y Científico	9.028.426.692	7.941.022.855	0,20	0,14	1.087.403.837
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	3.626.077.142	3.440.059.259	0,08	0,05	186.017.883
Equipo de Comunicación y Computación	1.370.331.867	1.360.133.108	0,03	0,01	10.198.759
Equipo De Transporte de Tracción y Elevación	5.475.524.504	4.675.524.504	0,12	0,17	800.000.000
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	-11.675.795.803	-9.576.702.764	-0,26	0,22	-2.099.093.039
Otros Activos	2.570.966.466	2.329.953.636	0,06	0,10	241.012.830
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	133.561.293	123.047.509	0,00	0,09	10.513.784
Recursos Entregados en Administración	1.243.086.562	1.173.729.473	0,03	0,06	69.357.089
Activos Intangibles	1.759.855.807	1.476.884.673	0,04	0,19	282.971.134
Amortización Acumulada Intangibles	-565.537.196	-443.708.019	-0,01	0,27	-121.829.177
Total Activo No Corriente	44.922.492.655	39.508.184.255	0,76	0,14	5.414.308.400
Total Activo Corriente + No Corriente	59.061.106.226	53.515.405.794	1,00	0,10	5.545.700.432
Pasivo					
Cuentas por Pagar	512.475.090	548.019.685	0,45	-0,06	-35.544.595
Recursos a Favor de Terceros	251.237.234	278.723.908	0,22	-0,10	-27.486.674
Retenciones	217.882.404	219.709.955	0,19	-0,01	-1.827.551
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	43.355.452	49.585.822	0,04	-0,13	-6.230.370
Beneficios a los Empleados	619.405.244	714.554.220	0,55	-0,13	-95.148.976
Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo	619.405.244	714.554.220	0,55	-0,13	-95.148.976
Total Pasivo Corriente	1.131.880.334	1.262.573.905	0,15	-0,10	-130.693.571
Beneficios a Los Empleados	1.228.454.760	906.879.320	0,19	0,35	321.575.440
Beneficios a Los Empleados a Largo	1.228.454.760	906.879.320	0,19	0,35	321.575.440

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Descripción	31-dic-20	31-dic-19	% Participación	Var. %	Var Rel
Plazo					
Provisiones	5.074.143.191	4.940.485.161	0,81	0,03	133.658.030
Litigios y Demandas	5.074.143.191	4.940.485.161	0,81	0,03	133.658.030
Total Pasivo No Corriente	6.302.597.951	5.847.364.481	0,85	0,08	455.233.470
Total Pasivo	7.434.478.285	7.109.938.386	1,00	0,05	324.539.899
Patrimonio					
Patrimonio Institucional	51.626.627.941	46.405.467.408	1,00	0,11	5.221.160.533
Capital Fiscal	1.766.045.369	1.766.045.369	0,03	0,00	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	44.639.422.040	40.044.444.288	0,86	0,11	4.594.977.752
Resultado del Ejercicio	5.221.160.532	4.594.977.751	0,10	0,14	626.182.781
Total Patrimonio más Pasivo	59.061.106.226	53.515.405.794	1,00	0,10	5.545.700.432

Fuente: Estados de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E. vigencia 2020

Estado de Resultados Integral

Cuadro No. 27 Estado de Resultados Integral Comparativo 2020-2019
Red de Salud del Centro E.S.E.
Cifra en (\$)

Descripción	31-dic-20	31-dic-19	% Participación 2020	% Variación 2019 - 2020	Variación 2020 - 2019
Ingresos					
Venta de Servicios	48.340.865.287	47.982.527.334	0,84	0,01	358.337.953
Servicios de Salud	48.345.043.195	47.983.572.884	0,84	0,01	361.470.311
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-4.177.908	-1.045.550	0,00	3,00	-3.132.358
Transferencias	8.721.977.493	3.343.575.948	0,15	1,61	5.378.401.545
Subvenciones	8.721.977.493	3.343.575.948	0,15	1,61	5.378.401.545
Otros Ingresos	754.896.742	15.492.330.761	0,01	-0,95	-14.737.434.019
Financieros	491.049.596	523.617.999	0,01	-0,06	-32.568.403
Otros Ingresos Ordinarios	263.847.146	14.968.712.762	0,00	-0,98	-14.704.865.616
Total Ingresos	57.817.739.522	66.818.434.043	1,00	-0,13	-9.000.694.521
Gastos					
Administración y Operación	4.151.718.599	4.733.305.811	0,55	-0,12	-581.587.212
Sueldos y Salarios	654.820.019	782.704.479	0,09	-0,16	-127.884.460
Contribuciones Efectivas	154.849.550	240.877.200	0,02	-0,36	-86.027.650
Aportes Sobre la Nomina	29.532.500	47.698.600	0,00	-0,38	-18.166.100
Prestaciones Sociales	66.431.348	281.345.887	0,04	-0,05	-14.914.539
Gastos de Personal Diversos	2.430.400	12.421.250	0,00	-0,80	-9.990.850
Generales	3.029.416.123	3.354.109.688	0,40	-0,10	-324.693.565
Impuestos, Contribuciones y Tasas	14.238.659	14.148.707	0,00	0,01	89.952
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	3.114.825.681	2.512.298.052	0,41	0,24	602.527.629
Deterioro de Cuentas por Cobrar	663.021.649	284.206.002	0,09	1,33	378.815.647
Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo	2.196.316.825	2.183.656.810	0,29	0,01	12.660.015
Deterioro de Activos Intangibles	121.829.177	44.435.240	0,02	1,74	77.393.937
Provisión Litigios y Demandas	133.658.030		0,02		
Transferencias	3.964.000	19.027.200	0,00	-0,79	-15.063.200
Donaciones	3.964.000	19.027.200	0,00	-0,79	-15.063.200
Otros Gastos	271.107.246	15.838.289.826	0,04	-0,98	-15.567.182.580
Comisiones	134.870.012		0,02	0,00	134.870.012
Financieros e Intereses	130.910.743	54.098.580	0,02	1,42	76.812.163
Otros Gastos Ordinarios	2.519.004	1.702.873	0,00	0,48	816.131
Gastos Diversos	2.807.487	15.782.488.373	0,00	-1,00	-15.779.680.886
Total Gastos	7.541.615.526	23.102.920.889	1,00	-0,67	-15.561.305.363
Costo de Ventas	45.054.963.464	39.120.535.403			5.934.428.061
Servicios de Salud	45.054.963.464	39.120.535.403			5.934.428.061
Total Costos	45.054.963.464	39.120.535.403	5,97	0,15	5.934.428.061
Excedentes de la Actividad Financiera Económica y Social	5.221.160.532	4.594.977.751		0,14	626.182.781

Fuente: Estados de Situación Financiera Red de Salud del Centro E.S.E. vigencia 2020

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

Cuadro No. 28 Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo 2020-2019
Red de Salud del Centro E.S.E.
Cifra en (\$)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO					
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020					
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019					
	Capital Fiscal	Ganancias (Pérdidas) del periodo	Acumuladas	Total	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1.766.045.369	4.594.977.751	40.044.444.288	44.639.422.039	46.405.467.408
Resultado integral total	-	626.182.781	4.594.977.752	5.221.160.533	5.221.160.533
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1.766.045.369	5.221.160.532	44.639.422.040	49.860.582.572	51.626.627.941

112 ANEXO 2. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro No. 29 Ingresos vigencia 2020
Red de Salud del Centro E.S.E.
Cifra en (\$)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIMIENTO			RECAUDO	
		INICIAL	ADICIONES	DEFINITIVO	ACUMULADO	% RECA
1	TOTAL INGRESOS	45.751.349.720	19.764.423.655	65.515.773.375	62.153.067.434	94,87
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	5.000.000.000	3.972.043.164	8.972.043.164	8.972.043.164	100,00
1010	DISPONIBILIDAD INICIAL	5.000.000.000	3.972.043.164	8.972.043.164	8.972.043.164	100,00
11	INGRESOS CORRIENTES	40.351.349.720	15.792.380.491	56.143.730.211	52.689.974.669	93,85
1110	INGRESOS CORRIENTES	40.351.349.720	7.648.040.491	47.999.390.211	44.545.634.669	92,80
111010	INGRESOS DE EXPLOTACION	40.351.349.720	7.648.040.491	47.999.390.211	44.506.765.196	92,72
1110101010	REGIMEN CONTRIBUTIVO	828.507.719	0	828.507.719	364.350.023	43,98
111010101020	REGIMEN SUBSIDIADO	30.102.428.879	0	30.102.428.879	29.259.568.049	97,20
111010101030	POBLACION POBRE SIN SEGURIDAD SOCIAL	5.200.000.000	6.164.808.540	11.364.808.540	8.953.108.290	78,78
111010101040	SOAT	40.000.000	0	40.000.000	6.619.895	16,55
111010101060	REGIMEN PARTICULAR	680.413.122	0	680.413.122	493.253.608	72,49
111010101080	OTRAS ENTIDADES	2.000.000.000	0	2.000.000.000	2.073.338.689	103,67
111010101090	Recuperación de Cartera	1.500.000.000	1.483.231.951	2.983.231.951	3.356.526.642	112,51
111030	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	38.869.473	100,00
1120	TRANSFERENCIAS Y APORTES	0	8.144.340.000	8.144.340.000	8.144.340.000	100,00
112010	APORTES DE LA NACION	0	6.944.340.000	6.944.340.000	6.944.340.000	100,00
112030	APORTES MUNICIPALES	0	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	100,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	400.000.000	0	400.000.000	491.049.601	122,76
1230	Rendimientos por Operaciones Financieras	400.000.000	0	400.000.000	491.049.601	122,76

Cuadro No. 30 Gastos vigencia 2020
Red de Salud del Centro E.S.E.
Cifra en (\$)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS								
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	ADICIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	DISPONIBLE
2	GASTOS	45.751.349.720	4.285.057.350	4.285.057.350	19.764.423.655	65.515.773.375	56.294.611.141	9.221.162.234
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.063.249.089	4.243.844.089	4.243.844.089	10.152.380.491	50.215.629.580	48.029.295.938	2.186.333.642
211010101001	Sueldos Personales de Nómina ADM. Dotación, Otros servicios	40.063.249.089				50.215.629.580		

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Centro Administrativo Municipal - CAM Piso 7 PBX: 6442000 Santiago de Cali

Informe final Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Centro E.S.E.,
vigencia 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS								
CÓDIGO	DESCRIPCION	INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	ADICIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	DISPONIBLE
23	GASTOS DE INVERSION	5.688.100.631	41.213.261	41.213.261	9.612.043.164	15.300.143.795	8.265.315.203	7.034.828.592
23101010101001	Inversión en equipos	558.100.631	0	41.213.261	0	516.887.370	43.522.630	473.364.740
23101010101002	Inversión en Remodelación y Construcción	100.000.000	0	0	0	100.000.000	44.020.249	55.979.751
23101010101003	Inversión en software	30.000.000	41.213.261	0	245.000.000	316.213.261	316.213.261	0
23101010101004	Otras Inversiones	5.000.000.000	0	0	2.777.043.164	7.777.043.164	1.271.559.063	6.505.484.101
23101010101006	INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECIFICA MUNICIPIO ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPOS BIOMEDICOS	0	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	0
23101010101016	INVERSION DESTINACION ESPECIFICA NACIONAL AMBULANCIAS	0	0	0	800.000.000	800.000.000	800.000.000	0
23101010101017	INVERSION DESTINACION ESPECIFICA DE LA NACION INFRAESTRUCTURA	0	0	0	4.590.000.000	4.590.000.000	4.590.000.000	0

113. ANEXO 3. RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Ayuda de memoria evaluación de la respuesta de la entidad